



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE PERSONAL

Por resolución número 6.314/2024, de 4 de julio, el vicepresidente primero de la entidad, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 34.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de la delegación efectuada por la Presidencia en resolución número 7.943/2023, de 3 de agosto, ha aprobado las bases de la convocatoria que se transcriben:

CONVOCATORIA UNITARIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE LAS PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL FIJO CORRESPONDIENTES AL TURNO DE NUEVO INGRESO INCLUIDAS EN LAS OFERTAS PÚBLICAS DE EMPLEO DE LOS AÑOS 2022, 2023 Y 2024 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS.

BASES

Primera. – Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de las siguientes plazas de personal funcionario y laboral fijo, correspondientes al turno de nuevo ingreso, incluidas en la oferta pública de empleo de esta Diputación Provincial de los años 2022, 2023 y 2024:

Plazas personal funcionario. –

– 7 técnico de administración general. 1.125 – 1.126 (una reserva turno discapacidad).

3 OEP 2022.

3 OEP 2023.

1 OEP 2024.

– 4 enfermero. 1.47 – 1.48

2 OEP 2022.

1 OEP 2023.

1 OEP 2024 50% jornada.

– 7 técnico de grado medio. 1.139 – 3.3 (una reserva turno discapacidad).

1 OEP 2022.

5 OEP 2023.

1 OEP 2024.

– 1 técnico de grado medio Prevención de Riesgos Laborales. 1.139.

1 OEP 2024



- 2 arquitecto técnico. 1.11.
2 OEP 2023
- 1 ingeniero técnico Obras Públicas. 1.60.
1 OEP 2022
- 4 administrativo. 1.3 – 1.6 (una reserva turno discapacidad).
2 OEP 2022.
2 OEP 2023.
- 2 gobernante. 1.56 (una reserva turno discapacidad).
2 OEP 2023.
- 4 auxiliar administrativo. 1.17 – 1.18.
4 OEP 2022.
- Plazas Personal Laboral. –
- 3 agente tributario. 2.4.
1 OEP 2022.
1 OEP 2023.
1 OEP 2024.
- 4 capataz. 2.71.
1 OEP 2023.
3 OEP 2024.
- 1 agente ayudante. 2.3.
1 OEP 2024.
- 18 auxiliar de carretera. 2.10.
2 OEP 2022.
3 OEP 2023.
13 OEP 2024.
- 7 cocinero. 2.68.
1 OEP 2022.
5 OEP 2023.
1 OEP 2024.
- 12 auxiliar de cocina. 2.8.
4 OEP 2022.
3 OEP 2023.
5 OEP 2024.



– 9 lavandero-costurero-planchador. 2.29.

9 OEP 2022.

Se declara expresamente que los respectivos tribunales de selección que se designen para juzgar las distintas pruebas selectivas no podrán aprobar ni declarar superado el proceso selectivo a un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas.

Aquel personal que acceda a plazas de jornada reducida podrá optar posteriormente a puestos de jornada completa en las correspondientes convocatorias de provisión de puestos de trabajo.

Segunda. – Requisitos generales de los aspirantes.

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir, en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos generales, así como los específicos que se establecen en los correspondientes anexos a la presente convocatoria:

a) Si se opta a una plaza de personal funcionario: tener la nacionalidad española o, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, tener nacionalidad de un país miembro de la Unión Europea, o la de cualquiera de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos que esta se halla definida en el tratado constitutivo de la Unión Europea. Igualmente, podrán participar en el proceso selectivo, cualquiera que sea su nacionalidad, los cónyuges de españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, sus descendientes y los de sus cónyuges, siempre que no estén separados de derecho, y sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

Si se opta a una plaza de personal laboral: tener nacionalidad española o extranjera que cumpla los requisitos legales establecidos.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones o tareas, debiendo ser declarado apto por el Servicio de Prevención de la entidad con carácter previo a la toma de posesión.

La condición de discapacidad y su compatibilidad se acreditarán por certificación del Instituto Nacional de Servicios Sociales u organismo autonómico correspondiente, pudiéndose exigir valoración por el Servicio Médico de la entidad.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier administración pública, ni hallarse, en su caso, inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.



e) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

f) Estar en posesión del título o títulos que se especifican en los anexos correspondientes de esta convocatoria, o en condiciones de obtenerlos en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido un reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de derecho comunitario.

g) Estar en posesión de los demás requisitos específicos que se señalan en los anexos a la presente convocatoria.

Tercera. – Forma y plazo de presentación de instancias.

Las solicitudes, en las cuales los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases, se presentarán en modelo oficial y se dirigirán al Ilmo. señor presidente de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, y se podrán presentar: de forma electrónica en el Registro Electrónico de la Diputación, alojado en la sede electrónica de esta entidad <https://sede.diputaciondeburgos.es/>, en la sección «todos los trámites» con el nombre de solicitud «solicitud de adm. pruebas selectivas para plazas en propiedad turno libre»; de forma presencial en el Registro General de la Entidad, sito en el paseo del Espolón, número 34, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas; o en los lugares que a dichos efectos señala el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en extracto en el Boletín Oficial del Estado.

A efectos de admisión y participación en estas pruebas será necesaria la aportación de todos los datos que en el modelo de solicitud se demandan, los cuales serán incluidos en el registro de actividades correspondiente a este proceso selectivo, donde recibirán el necesario y adecuado tratamiento para el adecuado desarrollo de las pruebas.

En el modelo oficial se hará constar la plaza a la que se pretende optar de acuerdo con la denominación establecida en las presentes bases o sus anexos, así como la referencia establecida para cada una. La omisión o inexactitud en la denominación o referencia de la plaza que impidan determinar la plaza a la que se solicita la participación, determinará la inadmisión de la solicitud, sin perjuicio de lo señalado en la base siguiente en relación con la subsanación de las solicitudes.

Con la firma de la solicitud, el aspirante otorga consentimiento a la Diputación de Burgos para la publicación en su página web o en cualquier otro espacio establecido al efecto, de los datos de carácter personal necesarios para los actos de trámite que se deriven del proceso selectivo. Asimismo, la presentación a esta convocatoria supone la



conformidad del aspirante con la publicación de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas y fases del proceso selectivo.

La Diputación de Burgos, como responsable de dichos datos, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal. El declarante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Servicio de Personal de la Diputación Provincial de Burgos.

Cuarta. – Admisión de los aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la corporación declarará aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

En dicha resolución, que se publicará únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el tablón de anuncios de la Diputación, se indicará la apertura del plazo de subsanación por diez días que, en los términos del artículo 68.1 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede a los aspirantes excluidos. Transcurrido dicho plazo, no se admitirá ningún tipo de reclamación o rectificación, salvo los casos previstos en el artículo 109.2 de la citada ley.

La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se presentaran reclamaciones o no se apreciaran errores de oficio. Si hubiera reclamaciones, serán estimadas o desestimadas, en su caso, en una nueva resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará pública en idéntico lugar que la lista provisional.

En la misma resolución se incluirá la composición del tribunal, así como el lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios.

La publicación de dicha resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

La inclusión de los aspirantes en las listas de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Diputación de que aquellos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento, que deberán acreditar según lo establecido en la base octava de la presente convocatoria. En cualquier momento del proceso selectivo, si el tribunal advirtiera la existencia de algún aspirante que no cumple alguno de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al órgano competente.

Los sucesivos anuncios relativos a los procesos selectivos se publicarán, exclusivamente, en el tablón de anuncios de la diputación y, a nivel meramente informativo, en su página web www.burgos.es

Quinta. – Sistema de selección y calificación del proceso selectivo.

El sistema de selección de los aspirantes será el de oposición, conforme se determina en el detalle de las plazas incluidas en cada uno de los anexos a la presente convocatoria, no siendo valorable mérito alguno.

El proceso de selección constará de los ejercicios que se determinan en los respectivos anexos, siendo todos ellos de carácter eliminatorio. El número de puntos a otorgar por cada miembro del tribunal en cada uno de los ejercicios será de 0 a 10 puntos,



no pudiendo, en ningún caso, abstenerse de emitir puntuación ninguno de ellos. La calificación de cada uno de los aspirantes en cada ejercicio vendrá determinada por la media aritmética de las puntuaciones emitidas por los miembros del tribunal, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de los ejercicios. Asimismo, en aquellos ejercicios que consistan en el desarrollo de un número determinado de temas, serán eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de los temas.

La calificación definitiva de los aspirantes será igual a la suma de las puntuaciones de los distintos ejercicios, dividida por el número de estos. En caso de empate, se atenderá a la mayor puntuación alcanzada en el primer ejercicio y, de continuar, en el segundo. De persistir el empate, se resolverá en función del género menos representado en el conjunto de personal de la entidad dentro de la misma categoría profesional.

Sexta. – Tribunal calificador de las pruebas selectivas.

El tribunal calificador se designará de conformidad con lo señalado en el artículo 4 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, así como en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y su composición será hecha pública en los términos que se recogen en la base quinta de esta convocatoria.

El tribunal calificador estará integrado por cinco miembros titulares, con sus respectivos suplentes, de los cuales uno actuará como presidente, otro como secretario y el resto como vocales.

La composición del tribunal se ajustará a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y tenderá asimismo a la paridad entre mujer y hombre. La pertenencia al tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse esta en representación o por cuenta de nadie.

Los miembros del tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Excmo. señor presidente de la Diputación Provincial, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o hubiesen realizado tareas de preparación de alguno de los aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal cuando concurren las circunstancias anteriormente citadas.

Para la válida constitución del tribunal en cada una de sus sesiones, bastará la asistencia de su presidente y secretario y uno de los vocales, titulares o suplentes, indistintamente.

El tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores, sin que puedan formular voto al respecto, en aquellas pruebas que demanden oír la opinión de técnicos especialistas, así como de colaboradores en tareas de vigilancia y control del desarrollo de los diferentes ejercicios.



Todos los miembros del tribunal tendrán voz y voto, y las decisiones se adoptarán por mayoría de los presentes, resolviendo en caso de empate el voto del que actúe como presidente.

Los tribunales actuarán con plena autonomía funcional, velando por la legalidad del procedimiento y siendo responsables de garantizar su objetividad. Asimismo, de acuerdo con el ordenamiento jurídico, resolverán todas las dudas que surjan en la aplicación de las presentes bases, y tomarán los acuerdos necesarios para el buen orden en el desarrollo de cada convocatoria, estableciendo los criterios que deban adoptarse en relación con los supuestos no previstos en ellas.

Los componentes de los tribunales tendrán derecho a indemnización, según lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de Indemnizaciones por razón del servicio.

Séptima. – Desarrollo de las pruebas selectivas.

El tribunal, en el caso de que concurra a las pruebas alguna persona con discapacidad, podrá, previa solicitud del interesado, proceder a las adaptaciones y los ajustes razonables necesarios de tiempo y medios para su realización, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad. Con el fin de que el tribunal pueda resolver con objetividad la solicitud planteada, el interesado deberá aportar, junto con la solicitud, dictamen técnico facultativo emitido por el órgano técnico de valoración que dictaminó el grado de discapacidad.

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo de la siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas.

El tribunal tendrá la facultad de determinar los ejercicios que serán objeto de lectura por parte de los aspirantes y en qué momento se llevará a cabo. Igualmente, el tribunal está facultado para formular preguntas o dialogar con el aspirante respecto a las materias objeto de su ejercicio.

La no presentación de los aspirantes a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamados comporta que decaigan automáticamente en su derecho a participar en el ejercicio de que se trate y en los sucesivos y, en consecuencia, quedarán excluidos del proceso selectivo. Igualmente quedará excluido del proceso selectivo el aspirante que no comparezca a la lectura de alguno de los ejercicios en el momento de su llamamiento.

El orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «W», de conformidad con la resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta, una vez comenzadas las pruebas selectivas, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de los restantes ejercicios en el Boletín Oficial de la Provincia. No obstante,



estos anuncios serán publicados por el tribunal en el tablón de anuncios de la Diputación Provincial de Burgos. Asimismo, se pondrá a disposición de los interesados información en la siguiente dirección de internet: www.burgos.es. Dicha página web tiene carácter meramente informativo, siendo los medios oficiales de notificación los reseñados anteriormente.

Octava. – Propuesta de selección y resolución.

Concluidas las pruebas, el tribunal publicará en el tablón de anuncios de la entidad la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación. De no superar ningún aspirante la totalidad de los ejercicios, el tribunal declarará desierto el procedimiento selectivo.

Seguidamente, el tribunal elevará dicha relación, que deberá hacer concreta referencia al aspirante o aspirantes seleccionados, a la Presidencia de la Diputación, quien procederá a otorgar el correspondiente nombramiento en uso de la facultad que le otorga el artículo 9.2 s) del Reglamento Orgánico de la Corporación.

Previamente, los aspirantes propuestos aportarán en el Servicio de Personal de la Diputación, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, en la forma señalada precedentemente, los documentos acreditativos de capacidad y requisitos exigidos en la base tercera de esta convocatoria y que son los siguientes:

1. – Fotocopia compulsada del D.N.I. o documento equivalente.
2. – Título académico exigido o resguardo del pago de derechos del mismo.
3. – Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que imposibilite el normal ejercicio de la función. Asimismo, deberá ser declarado apto por el Servicio de Prevención de la Entidad con carácter previo a la toma de posesión. De ser declarado no apto por el Servicio de Prevención para el desempeño del puesto de trabajo, y cuando dicha no aptitud obedezca a una situación no transitoria, no podrá ser nombrado, y se propondrá para su nombramiento al siguiente aspirante aprobado por orden de puntuación.

En el supuesto de que la no aptitud obedezca a una situación transitoria, se pospondrá el nombramiento hasta que dicha circunstancia sobrevenida desaparezca, con un máximo de un año, transcurrido el cual no podrá ser nombrado, proponiéndose al siguiente como en el párrafo anterior.

A tal efecto, se establece que los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con discapacidad, deberán presentar certificación expedida por los órganos técnicos competentes de la administración correspondiente, que acredite tales condiciones, así como certificación de compatibilidad para el desempeño de las funciones o tareas propias de la plaza.

4. – Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.



5. – Declaración jurada de no encontrarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad conforme a la normativa vigente.

Quienes dentro del plazo establecido no presenten la documentación preceptiva, salvo los casos de fuerza mayor, debidamente justificados, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Con el fin de asegurar la cobertura de las plazas, si se producen renunciaciones de los aspirantes seleccionados, antes de su nombramiento o toma de posesión, o si se produjera la circunstancia señalada en el párrafo anterior, o alguna excedencia sin reserva de plaza en el momento de la toma de posesión, sin llegar a incorporarse el aspirante, la Presidencia podrá nombrar a los siguientes aspirantes por orden de puntuación.

Se establece que quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar las condiciones y demás requisitos ya aportados para obtener su anterior nombramiento, debiendo en este caso presentar certificación de la administración pública de la que procedan, acreditativa de la condición antedicha, y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

La adjudicación de puestos de trabajo al personal de nuevo ingreso se efectuará, previo concurso al efecto entre el personal de la entidad, de acuerdo con las peticiones de los interesados entre los puestos que se les oferten, según el orden obtenido en el proceso selectivo, siempre que reúnan los requisitos objetivos determinados para cada puesto en las relaciones de puestos de trabajo. Estos destinos tienen carácter definitivo, equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso.

Novena. – Bolsa de empleo.

La superación de los ejercicios de que constan las pruebas selectivas de oposición no concederá derecho alguno a los aspirantes, ya que la propuesta para el nombramiento en la plaza se efectuará en función de la mayor puntuación definitiva obtenida por los mismos en el correspondiente proceso selectivo.

Finalizados los procesos selectivos se constituirán bolsas de empleo para la cobertura temporal de plazas de igual o similar características a las convocadas, con los aspirantes que hubieren aprobado todos o alguno de los ejercicios, por su orden de puntuación, prevaleciendo su aplicación sobre la de cualquier bolsa anterior constituida para plazas de igual o similar clase, debiéndose comprobar el cumplimiento de los requisitos necesarios para su cobertura.

Décima. – Remisión normativa.

Para todo lo no dispuesto en las presentes bases se estará a lo establecido en la legislación vigente en materia de acceso al empleo público, así como a los criterios generales de selección de personal aprobados por la Diputación Provincial de Burgos, por resolución de su vicepresidente primero n.º 12.713, de 5 de diciembre de 2022, disponibles en la página web de la entidad: www.burgos.es



Undécima. – Recursos.

La presentación de instancia solicitando tomar parte en la convocatoria, constituye sometimiento expreso de los aspirantes a sus bases, que tienen la consideración de ley reguladora de esta convocatoria.

Contra los acuerdos del tribunal que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el presidente de la corporación.

Contra las bases de la presente convocatoria, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el presidente de la corporación en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo ante la sede en Burgos de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Duodécima. – Referencias genéricas.

Toda referencia hecha al género masculino en las presentes bases incluye necesariamente su homónimo en femenino. Los géneros han sido empleados conforme a la gramática y recomendaciones de la Real Academia de la Lengua Española y al uso generalmente admitido, en aras a la agilidad lingüística.

En Burgos, a 5 de julio de 2024.

El secretario general,
José Luis M.^a González de Miguel

* * *



ÍNDICE DE ANEXOS

Personal funcionario. –

<i>Anexo</i>	<i>Referencia</i>	<i>Denominación</i>	<i>Número</i>
I	24A01	técnico de administración general	7
II	24A02	enfermero	4
III	24A03	técnico grado medio	7
IV	24A04	técnico grado medio Prevención Riesgos Laborales	1
V	24A05	arquitecto técnico	2
VI	24A06	ingeniero técnico Obras Públicas	1
VII	24A07	administrativo	4
VIII	24A08	gobernante	2
IX	24A09	auxiliar administrativo	4

Personal laboral. –

<i>Anexo</i>	<i>Referencia</i>	<i>Denominación</i>	<i>Número</i>
X	24A10	agente tributario	3
XI	24A11	capataz	4
XII	24A12	agente ayudante	1
XIII	24A13	auxiliar de carretera	18
XIV	24A14	cocinero	7
XV	24A15	auxiliar de cocina	12
XVI	24A16	lavandero-costurero-planchador	9

* * *



PERSONAL FUNCIONARIO

ANEXO I – TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

1.1. – Número de plazas y características.

– Número: 7 (una reserva turno discapacidad).

– 1.125 – 1.126

3 OEP 2022

3 OEP 2023

1 OEP 2024

– Escala: administración general. Subgrupo A1.

1.2. – Requisitos específicos:

– Título de grado o licenciatura en Derecho, Económicas o Empresariales, Ciencias Políticas, o equivalente a los anteriores perteneciente a la rama jurídica o económica.

1.3. – Ejercicios: los ejercicios serán tres, todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de respuestas alternativas de un máximo de 50 preguntas, cuya duración se determinará en el momento del examen, que versará sobre la totalidad del temario. Las preguntas acertadas se valorarán con 0,20 puntos, las erróneas con -0,06 y las contestadas en blanco con -0,02.

– Segundo ejercicio: consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo de dos horas y quince minutos, tres temas extraídos al azar inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, uno del grupo primero de materias comunes y dos del grupo segundo de materias específicas.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

– Tercer ejercicio: consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, relacionados con las materias específicas del temario, que serán propuestos por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resueltos en el tiempo y forma que se determine.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, conocimientos técnicos, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

1.4. – Programa de temas:

Grupo I. Materias comunes.

Tema 1. – La Constitución española de 1978. Estructura y principios generales. Derechos y deberes fundamentales. El tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo. La reforma constitucional.



Tema 2. – La Monarquía. Teoría general. La Corona en la Constitución Española.

Tema 3. – El Poder Legislativo. Teoría general. Las Cortes Generales. Composición y funciones.

Tema 4. – El Gobierno. Composición, organización y funciones. Relaciones entre el Gobierno y el Poder Legislativo.

Tema 5. – El Poder Judicial. Organización judicial española. El Consejo General del Poder Judicial.

Tema 6. – La Administración General del Estado. La estructura departamental y los órganos superiores. La organización territorial de la Administración General del Estado. Los delegados y subdelegados del Gobierno. Directores Insulares.

Tema 7. – Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. El sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Tema 8. – El Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Tema 9. – La Unión Europea: origen y evolución. Instituciones comunitarias, organización y competencias. Las fuentes del derecho comunitario europeo. Derecho originario y derivado: reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes. Otras fuentes. Las relaciones entre el derecho comunitario y el ordenamiento jurídico de los estados miembros.

Tema 10. – La Administración Pública y el derecho. Principios constitucionales. El principio de legalidad en la administración. Potestades regladas y discrecionales: discrecionalidad y conceptos jurídicos indeterminados. Límites de la discrecionalidad. Control judicial de la discrecionalidad. La desviación de poder.

Tema 11. – El concepto de derecho administrativo. Actividad administrativa de derecho privado. Los principios de la organización administrativa: la competencia y sus técnicas de traslación. La jerarquía, la coordinación y el control. Conflicto de atribuciones.

Tema 12. – Fuentes del derecho administrativo. La ley: clases de leyes. Disposiciones de Gobierno con fuerza de ley: decretos-leyes y otras medidas.

Tema 13. – El reglamento: concepto y clases. Procedimiento de elaboración. Límites de la potestad reglamentaria y defensa contra los reglamentos ilegales. Instrucciones y circulares. La costumbre. La práctica administrativa. Los principios generales del derecho. Otras fuentes.

Tema 14. – La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la información pública. La protección de los datos de carácter personal.

Tema 15. – Protección de datos. Principios. Derechos del interesado. Responsable del tratamiento y encargado del tratamiento. Recursos, responsabilidad y sanciones. Disposiciones relativas a situaciones específicas de tratamiento.

Tema 16. – El administrado. Concepto y clases. La capacidad jurídica en derecho administrativo y sus causas modificativas. Colaboración y participación de los ciudadanos



en la Administración. Derechos del ciudadano frente a la Administración. Relaciones electrónicas con la Administración.

Tema 17. – Las situaciones jurídicas del administrado. Los derechos subjetivos. El interés legítimo. Transparencia. Derecho a la información. Open data.

Tema 18. – El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. La motivación de los actos administrativos.

Tema 19. – La eficacia de los actos administrativos y su condicionamiento. Ejecutividad y suspensión. La ejecución de los actos administrativos.

Tema 20. – La teoría de la invalidez del acto administrativo. Actos nulos y anulables. La convalidación del acto administrativo. La revisión de oficio.

Tema 21. – El procedimiento administrativo: concepto y naturaleza. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas. Principios y ámbito de aplicación.

Tema 22. – Dimensión temporal del procedimiento. Recepción y registro de documentos. El interesado y su representación. Comunicaciones, notificaciones y publicaciones.

Tema 23. – Las fases del procedimiento administrativo general: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Obligación de la Administración de resolver: el silencio administrativo. Efectos.

Tema 24. – Funcionamiento electrónico del sector público en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

Tema 25. – Los recursos administrativos. Concepto. Principios generales y clases.

Tema 26. – La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. La publicidad activa. El derecho de acceso a la información pública.

Tema 27. – La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: disposiciones generales. Principios de protección de datos. Derechos de las personas. Responsable y encargado del tratamiento.

Tema 28. – Administración y jurisdicción. El Juez ordinario y la legalidad administrativa. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Órganos y competencias.

Tema 29. – El recurso contencioso-administrativo. Las partes. Actos impugnables. Procedimiento general. La sentencia y su ejecución. Procedimientos especiales.

Tema 30. – El derecho financiero. El derecho presupuestario: significado y principios de la Ley General Presupuestaria. El derecho tributario español. Significado y principios inspiradores de la Ley General Tributaria. El sistema tributario español vigente. Principios estructurales. Imposición directa e indirecta.



Tema 31. – La contratación en el sector público. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público. Tipos de contratos. Racionalización técnica de la contratación.

Tema 32. – Principios informadores de la contratación en el sector público. Racionalidad y consistencia de la contratación. Contenido mínimo del contrato. Perfección y forma. Régimen de invalidez y recurso especial en materia de contratación.

Tema 33. – Las partes en los contratos del Sector Público. Los órganos de contratación. La capacidad y solvencia de los contratistas. Prohibiciones. Clasificación. La sucesión del contratista. Competencia en materia de contratación.

Tema 34. – La preparación de los contratos por las Administraciones Públicas. Clases de expedientes de contratación. La selección del contratista. Garantías. Perfeccionamiento y formalización de los contratos. La invalidez de los contratos.

Tema 35. – Ejecución y modificación de los contratos administrativos. Prerrogativas de la Administración. La revisión de precios. La extinción de los contratos administrativos. La cesión de los contratos y la subcontratación.

Tema 36. – El contrato de obras: concepto y objeto. Actuaciones preparatorias. Adjudicación y formalización. Ejecución y modificación. Extinción. Ejecución de obras por la propia Administración.

Tema 37. – El contrato de concesión de obras. El contrato de concesión de servicios. El contrato de suministro. El contrato de servicios.

Tema 38. – Las formas de la acción administrativa. El fomento y sus medios. La policía administrativa. El servicio público. Los modos de gestión del servicio público.

Tema 39. – Las subvenciones públicas. Regulación legal. Tipos de subvenciones. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Reintegro de subvenciones. Control financiero. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.

Tema 40. – La expropiación forzosa. Concepto y elementos. Procedimiento general. Referencia a los procedimientos especiales. Garantías jurisdiccionales.

Tema 41. – El patrimonio de las Administraciones Públicas. Las propiedades públicas: tipología. El dominio público, concepto, naturaleza y elementos. Afectación y mutaciones demaniales. Régimen jurídico del dominio público. Régimen de las autorizaciones y concesiones demaniales. El patrimonio nacional. Propiedad de titularidad privada de interés público.

Tema 42. – El patrimonio privado de las Administraciones Públicas. Régimen jurídico. Potestades de la Administración y régimen de adquisición, uso y enajenación. La cesión de bienes y derechos patrimoniales.

Tema 43. – La responsabilidad de la Administración. Evolución y régimen actual. Los presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles.



Tema 44. – La acción y el procedimiento administrativo en materia de responsabilidad: procedimiento general y procedimiento abreviado. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 45. – La potestad sancionadora de la Administración y el procedimiento sancionador.

Tema 46. – Los empleados públicos. Concepto y clases. Normativa de aplicación, especial consideración al Estatuto Básico del Empleado Público.

Tema 47. – Planificación en materia de personal en las Administraciones Públicas. Instrumentos de planificación. Oferta de empleo público. La Relación de Puestos de Trabajo y la plantilla presupuestaria.

Tema 48. – Nacimiento y extinción de la relación funcionarial. Deberes y derechos de los funcionarios. Derechos económicos. Derechos pasivos. La Seguridad Social de los funcionarios. Principios éticos de conducta.

Tema 49. – Personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Contrato de trabajo. Modalidades. Modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. La jurisdicción laboral.

Tema 50. – Régimen disciplinario del empleado público. Responsabilidad civil y penal de los servidores públicos. Incompatibilidades.

Tema 51. – El derecho a la libertad sindical. Órganos de representación. La negociación colectiva en los empleados públicos.

Tema 52. – Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Derechos y obligaciones. Servicios de prevención. Consulta y participación de los trabajadores.

Tema 53. – Políticas de igualdad entre hombres y mujeres. Normativa estatal y autonómica. Principios y estrategias de actuación en relación a la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres.

Tema 54. – El Plan de Igualdad en la Diputación de Burgos. El Protocolo de Prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El Protocolo de Prevención de acoso de la Diputación de Burgos.

Grupo II. Materias específicas.

Tema 55. – Régimen Local español. Clases de Entes Locales. Principios constitucionales. Legislación estatal y autonómica sobre régimen local. Sistema de distribución de competencias en el ámbito local.

Tema 56. – El principio de autonomía local: significado, contenido y límites. Tutela de la autonomía local. La Carta Europea de la Autonomía Local.

Tema 57. – Las fuentes del Derecho Local. Regulación básica del Estado y normativa de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de Régimen Local. La incidencia de la legislación sectorial sobre el régimen local.



Tema 58. – La provincia en el régimen local. Historia. La regulación constitucional y legal de la provincia en España.

Tema 59. – Organización y competencias de la provincia.

Tema 60. – Las relaciones entre las Comunidades Autónomas y las Diputaciones Provinciales. Regímenes especiales. Las Islas: los Consejos y Cabildos.

Tema 61. – El municipio. Historia. Clases de Entes Municipales en el Derecho español.

Tema 62. – El término municipal. La población municipal. Consideración especial del vecino. El empadronamiento municipal. La participación vecinal en la gestión municipal.

Tema 63. – Organización y competencias municipales.

Tema 64. – Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos de gobierno local. Actas, certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los acuerdos. El Registro de documentos. La utilización de medios telemáticos.

Tema 65. – Otras Entidades Locales. Comarcas. Mancomunidades. Áreas metropolitanas. Entidades de ámbito territorial inferior al municipio. Sociedades interadministrativas. Los consorcios: régimen jurídico.

Tema 66. – La potestad reglamentaria de las Entidades Locales. Ordenanzas y Reglamentos. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación. El Reglamento Orgánico.

Tema 67. – El sistema electoral local. Causas de inelegibilidad e incompatibilidad. Elección de miembros de las Entidades Locales. La moción de censura y la cuestión de confianza en el ámbito local. El recurso contencioso-electoral. El Estatuto de los miembros electivos de las Corporaciones Locales.

Tema 68. – La función pública local. Naturaleza de la relación entre el funcionario y la administración. El personal al servicio de la Administración Local: clases y régimen jurídico. Selección, provisión y promoción. Situaciones administrativas.

Tema 69. – Los bienes de las Entidades Locales. Régimen de utilización de los de dominio público.

Tema 70. – Los bienes patrimoniales de las Entidades Locales. Los bienes comunales. Las formas de enajenación del Patrimonio de las Entidades Locales.

Tema 71. – Las formas de actividad de las Entidades locales. La intervención administrativa en la actividad privada.

Tema 72. – Las licencias. Naturaleza jurídica. Régimen jurídico y procedimiento de otorgamiento. El condicionamiento de las licencias.

Tema 73. – El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los servicios públicos. Consideración especial de la concesión. Los consorcios.

Tema 74. – La Ley de Contratos del Sector Público en la esfera local. Normas específicas de contratación pública en las Entidades Locales.



Tema 75. – El derecho urbanístico. Evolución histórica del derecho urbanístico en España. Competencias normativas del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales en materia urbanística.

Tema 76. – Normativa urbanística de Castilla y León. Instrumentos de planeamiento urbanístico.

Tema 77. – La Hacienda Local en la Constitución. El régimen jurídico de las Haciendas Locales.

Tema 78. – Legislación aplicable en materia de Haciendas Locales. Competencia de las Entidades Locales en materia tributaria. La Ley de Haciendas Locales. Coordinación de las Haciendas Estatal, Autonómica y Local.

Tema 79. – Los tributos locales: principios. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales en materia tributaria. Contenido de las ordenanzas fiscales, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de tributos. El establecimiento de recursos no tributarios.

Tema 80. – Gestión, liquidación, recaudación e inspección de recursos locales. La revisión en vía administrativa de los actos de gestión dictados en materia de Haciendas Locales. La devolución de ingresos indebidos.

Tema 81. – Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Impuesto sobre Actividades Económicas. Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Impuesto sobre Construcciones y Obras. Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Tema 82. – Tasas y contribuciones especiales. Régimen jurídico. Precios públicos.

Tema 83. – Los presupuestos locales. Estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación. Especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. La prórroga del presupuesto.

Tema 84. – Las modificaciones presupuestarias. La ejecución del presupuesto. Pagos a justificar y anticipos de caja fija.

Tema 85. – La liquidación del presupuesto. El resultado presupuestario y el remanente de tesorería. La Cuenta General.

Tema 86. – Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en la Constitución y normativa de desarrollo. Principios generales. Incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y regla de gasto de las Corporaciones Locales.

Tema 87. – Régimen jurídico de la Tesorería. Concepto y funciones. Organización. La planificación financiera. El principio de unidad de caja.

Tema 88. – La contabilidad de las Entidades Locales y sus entes dependientes. Las instrucciones de contabilidad para la Administración Local.

Tema 89. – El control interno de la actividad económico-financiera de las Entidades Locales. La función interventora: ámbito subjetivo, ámbito objetivo, modalidades y reparos. El control financiero, de eficacia y eficiencia.



Tema 90. – El control externo de la actividad económico-financiera de las Entidades Locales: el tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas. El Consejo de Cuentas de Castilla y León.

1.5. – Si con posterioridad a la aprobación de las bases específicas se modificara la normativa incluida en los correspondientes programas o temarios, las referencias en los mismos contenidas se entenderán referidas a la normativa que en cada momento resulte de aplicación.

* * *



ANEXO II – ENFERMERO

2.1. – Número de plazas y características:

- Número: 4.
- 1.47 – 1.48.
- 2 OEP 2022.
- 1 OEP 2023.
- 1 OEP 2024 50 % jornada.
- Escala: administración especial. Subgrupo A2.

2.2. – Requisitos específicos:

- Título de grado o diplomatura universitaria en Enfermería.

2.3. – Ejercicios: serán tres, todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de respuestas alternativas de un máximo de 50 preguntas, cuya duración se determinará en el momento del examen, que versará sobre la totalidad del temario. Las preguntas acertadas se valorarán con 0,20 puntos, las erróneas con -0,06 y las contestadas en blanco con -0,02.

– Segundo ejercicio: consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, tres temas extraídos al azar, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, uno del grupo primero de materias comunes y dos del grupo segundo de materias específicas.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

– Tercer ejercicio: consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, relacionados con las materias específicas del temario, que será propuesto por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

En este ejercicio se valorarán fundamentalmente los conocimientos, capacidad de raciocinio, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

2.4. – Programa de temas:

Grupo I. Materias comunes.

Tema 1. – La Constitución española de 1978. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales. El tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.

Tema 2. – La Corona: significado y funciones. Las Cortes Generales: composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial: organización judicial española.

Tema 3. – El Gobierno y la Administración. El Gobierno: nombramiento, cese, composición y funciones. La Administración General del Estado: organización.



Tema 4. – La Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución competencial. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Tema 5. – La Unión Europea: origen y evolución. Instituciones comunitarias, organización y competencias. Las fuentes del derecho comunitario europeo. Derecho originario y derivado: reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes. Otras fuentes. Las relaciones entre el derecho comunitario y el ordenamiento jurídico de los estados miembros.

Tema 6. – Régimen local español. Clases de Entes Locales. La Provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 7. – El sector público. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Sector público institucional.

Tema 8. – Procedimiento administrativo común. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas. Principios y ámbito de aplicación. La Administración electrónica.

Tema 9. – Los contratos del Sector Público. Normativa aplicable. Tipos de contratos. Expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Tema 10. – La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la información pública. La protección de los datos de carácter personal.

Tema 11. – Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. Prevención de Riesgos laborales. Principio de igualdad en el empleo público.

Tema 12. – El Protocolo de Prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El Protocolo de Prevención de acoso en la Diputación de Burgos.

Grupo II. Materias específicas

Tema 13. – Los Servicios Sociales en Castilla y León. La Ley de Dependencia. El sistema para la autonomía y atención a la dependencia. Recursos de atención a la dependencia. Ayudas a la dependencia.

Tema 14. – Ley 5/2003, de 3 de abril, de atención y protección de personas mayores en Castilla y León. Regulación de la autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a las personas mayores en Castilla y León.

Tema 15. – Centros Residenciales: concepto, tipos. Concepto de residente. Autorización y requisitos de los centros residenciales en Castilla y León. Organización y normas. Carta de servicios.

Tema 16. – Reglamento General de los Centros Residenciales de la Diputación de Burgos. Personal técnico y de atención directa mínimo según tipología de Centro, modalidades de estancia y características de los usuarios. Distribución de funciones de dicho personal. Papel del personal de Enfermería.



Tema 17. – Recepción y acogida en Instituciones de personas dependientes. Protocolos de actuación organización de actividades para personas dependientes en Instituciones. Gestión del plan de cuidados individualizados y la documentación básica de trabajo.

Tema 18. – Técnicas y habilidades de comunicación y relación interpersonal. Identificación de necesidades de apoyo emocional y psicológico al paciente y familia. Trabajo en equipo: concepto de equipo. Equipo multidisciplinar. Motivación e incentivación. Empatía.

Tema 19. – Principios fundamentales de la Bioética: Dilemas éticos. Código deontológico de Enfermería. Derechos de los residentes en relación con la salud. Secreto profesional.

Tema 20. – Metodología de Enfermería: fases del proceso de enfermería. Diagnósticos de enfermería: concepto y tipos. Planificación de los cuidados de enfermería: resultados e Intervenciones.

Tema 21. – Salud Pública: concepto. Salud y enfermedad: concepto. Determinantes de la salud. Indicadores de salud por edad y sexo: morbilidad, mortalidad, letalidad y esperanza de vida.

Tema 22. – Prevención y promoción de la salud: concepto. Detección precoz de problemas de salud: concepto. Identificación de factores de riesgo y cuidados enfermeros.

Tema 23. – Desarrollo de la conducta humana: etapas del desarrollo. Tipos de personalidad. Hábitos. Motivación. Factores socioculturales: su incidencia en la salud.

Tema 24. – La población anciana. Principales cambios en el proceso de envejecimiento: fisiológicos, psicológicos, sociales y patológicos. Factores de riesgo para su salud. Asistencia geriátrica.

Tema 25. – Grandes síndromes geriátricos: caídas, inmovilismo, incontinencia. Prevención de accidentes y deterioro cognitivo en el anciano.

Tema 26. – Clasificación general de los medicamentos. Absorción y eliminación de los fármacos. Toxicidad y efectos colaterales. Condiciones de conservación de los medicamentos.

Tema 27. – Administración de medicamentos. Precauciones previas a la administración de un fármaco. Vías de administración: definición y tipos. Técnicas y problemas más frecuentes. Cálculo de dosis.

Tema 28. – Medicamentos peligrosos. Listado. Administración. Recomendaciones. Referencia a situaciones de especial sensibilidad. Equipos de protección.

Tema 29. – Alimentación y nutrición: concepto y diferenciación. Clasificación de los alimentos. Elaboración de dietas. Dietas terapéuticas. Valoración y cuidados de enfermería a residentes con problemas de alimentación y nutrición.

Tema 30. – Valoración integral y cuidados de enfermería en residentes con nutrición oral, enteral y parenteral. Técnicas de administración. Protocolos de actuación.



Tema 31. – Epidemiología: concepto. El método epidemiológico. Diseños epidemiológicos. Enfermedades de declaración obligatoria. Situación epidemiológica actual de las enfermedades que afectan a la población anciana.

Tema 32. – Inmunizaciones: concepto. Clasificación y tipos de vacunas. Contraindicaciones. Complicaciones. Conservación, administración y pautas de vacunación. Especial referencia a la población anciana.

Tema 33. – Higiene: conceptos generales. Antisépticos. Desinfectantes. Esterilización. Manipulación y conservación del material estéril. Infecciones. Medidas preventivas.

Tema 34. – Gestión de residuos sanitarios: definición, clasificación, transporte, eliminación y tratamiento.

Tema 35. – Descripción de las principales drogodependencias. Sintomatología y tratamiento. Educación para la prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias adictivas.

Tema 36. – Urgencias y emergencias: concepto. Valoración y cuidados de enfermería ante situaciones críticas. Atragantamientos: maniobra de Heimlich. Parada cardiorrespiratoria: definición y medidas de actuación. Reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

Tema 37. – Valoración integral y cuidados de enfermería en los problemas psicosociales y de adaptación del anciano sano y enfermo en un centro residencial.

Tema 38. – Valoración integral y cuidados de enfermería en el residente terminal. Cuidados de enfermería en los principales problemas. Duelo: características, tipos y manifestaciones. Fases del duelo. Manejo del duelo.

Tema 39. – Valoración integral y cuidados de enfermería en residentes con procesos infectocontagiosos. Procedimientos y técnicas de enfermería. Medidas de prevención y control.

Tema 40. – Valoración integral y cuidados de enfermería a residentes con problemas de salud mental. Alzheimer y otras demencias.

Tema 41. – Valoración integral y cuidados de enfermería a residentes con otras alteraciones psíquicas: cuadros de angustia/ansiedad, hipocondría y depresión. Prevención y control ante el riesgo del suicidio u otras urgencias psiquiátricas.

Tema 42. – Valoración integral y cuidados de enfermería a residentes con problemas neurológicos: accidente cerebrovascular, epilepsia y otros problemas del sistema nervioso.

Tema 43. – Valoración integral y cuidados de enfermería a residentes con problemas respiratorios: insuficiencia respiratoria aguda, enfermedad pulmonar obstructiva crónica. Otros problemas broncopulmonares. Urgencias broncopulmonares: disnea, crisis asmática, EPOC.



Tema 44. – Valoración integral y cuidados de enfermería a residentes con problemas cardiovasculares: insuficiencia cardíaca, síndrome coronario agudo, hipertensión arterial, arterioesclerosis de las extremidades inferiores y otros problemas cardiovasculares.

Tema 45. – Valoración integral y cuidados de enfermería a residentes con problemas en el sistema renal: insuficiencia renal aguda, infección urinaria y otros problemas renales y urológicos.

Tema 46. – Valoración integral y cuidados de enfermería a residentes con problemas endocrinológicos: diabetes y sus complicaciones, bocio, hipotiroidismo, hipertiroidismo.

Tema 47. – Valoración integral y cuidados de enfermería a residentes con problemas en el sistema músculo-esquelético. Principales enfermedades del aparato locomotor: osteoporosis, tumores óseos, artrosis y artritis reumatoide. Traumatismos músculo-esqueléticos: fractura, amputación, esguince y luxación. Vendajes e inmovilizaciones.

Tema 48. – Valoración integral y cuidados de enfermería a residentes con problemas gastrointestinales: abdomen agudo, úlcera gastroduodenal, gastritis, obstrucción intestinal. Sondaje nasogástrico, lavado gástrico. Atención a las urgencias digestivas: apendicitis aguda y hemorragias digestivas.

Tema 49. – Valoración integral y cuidados de enfermería a residentes con problemas hematológicos: anemias, síndromes hemorrágicos, insuficiencias medulares. Transfusiones.

Tema 50. – Valoración integral y cuidados de enfermería en los principales problemas oftalmológicos: orzuelo, blefaritis, conjuntivitis, queratitis, glaucoma, retinopatía diabética, desprendimientos de retina y cataratas. Aplicación de gotas y pomadas oculares, irrigación del ojo, recogida de muestras conjuntivales.

Tema 51. – Valoración integral y cuidados de enfermería en los principales problemas otorrinolaringológicos: otitis, presbiacusias, enfermedad de Meniere, sinusitis. Aplicación de gotas, recogida de frotis nasal.

Tema 52. – Valoración integral y cuidados de enfermería a residentes con problemas oncológicos. La enfermedad neoplásica: generalidades. Métodos de tratamiento y sus cuidados: cirugía, radioterapia y quimioterapia. Medicamentos antineoplásicos: clasificación y efectos secundarios. Medicamentos coadyuvantes. Manipulación de medicamentos citostáticos.

Tema 53. – Valoración integral y cuidados de enfermería a residentes con problemas en la piel. Cuidados generales de la piel. Valoración integral del deterioro de la integridad cutánea. Valoración y cuidados de enfermería en las úlceras por presión: concepto, factores de riesgo, localización. Procesos de formación y estadios. Escalas Braden, Norton modificada y EMINA. Medidas de prevención y tratamiento: tipos de apósitos y materiales más utilizados.

Tema 54. – Valoración integral y cuidados de enfermería en el residente con dolor. Tipos de tratamiento. Escalera analgésica de la OMS.



Tema 55. – Cuidados postquirúrgicos. Continuidad de cuidados tras el alta hospitalaria. Seguimiento y procedimientos de enfermería: drenajes, curas, suturas.

Tema 56. – Atención y cuidados del residente en las necesidades de higiene. Concepto, higiene general y parcial, higiene de la piel y capilar, técnica de baño asistido, higiene del residente encamado, zonas que requieren cuidados especiales. Procedimientos para preservar la intimidad al realizar la higiene del residente.

Tema 57. – Atención y cuidados del residente con problemas de incontinencia urinaria y fecal. Prevención y tratamiento. Medidas paliativas. Absorbentes.

Tema 58. – Atención y cuidados del residente con problemas de movilización. Movilidad e inmovilidad física, factores que afectan a la movilidad. Técnicas de ayuda a la deambulación. Movilizaciones del sistema músculo esquelético. Posiciones corporales. Uso correcto de dispositivos de ayuda.

Tema 59. – Calidad asistencial. Acciones para la mejora continua de la calidad de los cuidados. Prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal. Abordaje multidisciplinar.

Tema 60. – Informática básica: conceptos fundamentales sobre el hardware y el software. Entorno gráfico de Windows. Los procesadores de texto. El correo electrónico. La Red Internet.

2.5. – Si con posterioridad a la aprobación de las bases específicas se modificara la normativa incluida en los correspondientes programas o temarios, las referencias en los mismos contenidas se entenderán referidas a la normativa que en cada momento resulte de aplicación.

* * *



ANEXO III – TÉCNICO DE GRADO MEDIO

3.1. – Número de plazas y características:

– Número: 7 (una reserva turno discapacidad).

– 1.139 – 3.3.

1 OEP 2022.

5 OEP 2023.

1 OEP 2024.

– Escala: administración especial. Subgrupo A2.

3.2. – Requisitos específicos:

– Título de grado en Derecho, Económicas o Empresariales, Ciencias Políticas o cualquier otro perteneciente a la rama jurídica o económica.

3.3. – Ejercicios: serán tres, todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de respuestas alternativas de un máximo de 50 preguntas, cuya duración se determinará en el momento del examen, que versará sobre la totalidad del temario. Las preguntas acertadas se valorarán con 0,20 puntos, las erróneas con -0,06 y las contestadas en blanco con -0,02.

– Segundo ejercicio: consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, tres temas extraídos al azar, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, uno del grupo primero de materias comunes y dos del grupo segundo de materias específicas.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

– Tercer ejercicio: consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, relacionados con las materias específicas del temario, que será propuesto por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

En este ejercicio se valorarán fundamentalmente los conocimientos, capacidad de raciocinio, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

3.4. – Programa de temas:

Grupo I. Materias comunes.

Tema 1. – La Constitución española de 1978. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales. El tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.

Tema 2. – La Corona: significado y funciones. Las Cortes Generales: composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial: organización judicial española.



Tema 3. – El Gobierno y la Administración. El Gobierno: nombramiento, cese, composición y funciones. La Administración General del Estado: organización.

Tema 4. – La Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución competencial. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Tema 5. – La Unión Europea: origen y evolución. Instituciones comunitarias, organización y competencias. Las fuentes del derecho comunitario europeo. Derecho originario y derivado: reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes. Otras fuentes. Las relaciones entre el derecho comunitario y el ordenamiento jurídico de los estados miembros.

Tema 6. – Régimen local español. Clases de Entes Locales. La Provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 7. – El sector público. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Sector público institucional.

Tema 8. – Procedimiento administrativo común. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas. Principios y ámbito de aplicación. La Administración electrónica.

Tema 9. – Los contratos del Sector Público. Normativa aplicable. Tipos de contratos. Expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Tema 10. – La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la información pública. La protección de los datos de carácter personal.

Tema 11. – Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. Prevención de Riesgos laborales. Principio de igualdad en el empleo público.

Tema 12. – El Protocolo de Prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El Protocolo de Prevención de acoso en la Diputación de Burgos.

Grupo II. Materias específicas.

Tema 13. – La Administración Pública y el derecho. El principio de legalidad en la Administración. Potestades regladas y discrecionales: discrecionalidad y conceptos jurídicos indeterminados. Límites y control judicial de la discrecionalidad. La desviación de poder.

Tema 14. – El concepto de derecho administrativo. Actividad administrativa de derecho privado. Los principios de la organización administrativa: la competencia y sus técnicas de traslación. La jerarquía, la coordinación y el control. Conflicto de atribuciones.

Tema 15. – Fuentes del derecho administrativo. La Ley: clases de leyes. Disposiciones de Gobierno con fuerza de Ley: decretos-leyes y otras medidas. El Reglamento: concepto y clases. Procedimiento de elaboración. Límites de la potestad reglamentaria y defensa contra los reglamentos ilegales. Instrucciones y circulares. La costumbre. La práctica administrativa. Los principios generales del derecho. Otras fuentes.



Tema 16. – El administrado. Derechos del ciudadano frente a la Administración. Relaciones electrónicas con la Administración.

Tema 17. – El procedimiento administrativo. Fases: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. La obligación de resolver. El silencio administrativo. La Administración electrónica.

Tema 18. – El acto administrativo. Concepto y clases. Elementos del acto administrativo. Eficacia y ejecutividad de los actos administrativos.

Tema 19. – La teoría de la invalidez del acto administrativo. Actos nulos y anulables. La convalidación del acto administrativo. La revisión de oficio.

Tema 20. – Los recursos administrativos. Concepto. Principios generales y clases.

Tema 21. – Administración y jurisdicción. El Juez ordinario y la legalidad administrativa. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Órganos y competencias.

Tema 22. – Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos de gobierno local. Actas, certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los acuerdos. El Registro de documentos. La utilización de medios telemáticos.

Tema 23. – El patrimonio de las Administraciones Públicas. Tipología de bienes. El dominio público: afectación y mutación demanial. El patrimonio privado.

Tema 24. – Los bienes de las Entidades Locales. Régimen de utilización de los de dominio público.

Tema 25. – Las formas de actividad de las Entidades locales. La intervención administrativa en la actividad privada.

Tema 26. – Las subvenciones públicas. Regulación legal. Tipos de subvenciones. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Reintegro de subvenciones. Control financiero. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.

Tema 27. – La expropiación forzosa. Concepto y elementos. Procedimiento general. Referencia a los procedimientos especiales. Garantías jurisdiccionales.

Tema 28. – La responsabilidad de la Administración. Evolución y régimen actual. Los presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles.

Tema 29. – La potestad sancionadora de la Administración y el procedimiento sancionador.

Tema 30. – Los contratos del Sector Público. Normativa aplicable. Tipos de contratos. Expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Tema 31. – Las partes de los contratos del Sector Público. La preparación de los contratos. Ejecución y modificación de los contratos.

Tema 32. – El contrato de obras. El contrato de concesión de obras. El contrato de concesión de servicios. El contrato de suministro. El contrato de servicios.



Tema 33. – La función pública local. Naturaleza de la relación entre el funcionario y la administración. El personal al servicio de la Administración Local: clases y régimen jurídico. Selección, provisión y promoción. Situaciones administrativas.

Tema 34. – Planificación en materia de personal en las Administraciones Públicas. Instrumentos de planificación. Oferta de empleo público. La Relación de Puestos de Trabajo y la plantilla presupuestaria.

Tema 35. – Régimen disciplinario del empleado público. Responsabilidad civil y penal de los servidores públicos. Incompatibilidades.

Tema 36. – El derecho a la libertad sindical. Órganos de representación. La negociación colectiva en los empleados públicos.

Tema 37. – Políticas de igualdad entre hombres y mujeres. Normativa estatal y autonómica. Principios y estrategias de actuación en relación a la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres. El Plan de Igualdad en la Diputación de Burgos.

Tema 38. – El derecho financiero. El derecho presupuestario: significado y principios de la Ley General Presupuestaria. El derecho tributario español. Significado y principios inspiradores de la Ley General Tributaria. El sistema tributario español vigente. Principios generales.

Tema 39. – Los tributos: concepto y clasificación. Elementos de los tributos. Hecho imponible, devengo y prescripción. Los sujetos pasivos. La base imponible. Tipo de gravamen y cuota tributaria. La deuda tributaria.

Tema 40. – El procedimiento de gestión tributaria. Iniciación. La declaración tributaria. Comprobación, investigación y obtención de información. La prueba. Las liquidaciones. La notificación. La consulta tributaria.

Tema 41. – La gestión recaudatoria. Órganos de recaudación. Extinción de las deudas. El pago y otras formas de extinción. Garantías del pago. La recaudación ejecutiva y la vía de apremio.

Tema 42. – La inspección de los tributos: órganos, funciones y facultades. El procedimiento de inspección tributaria. La documentación de las actuaciones inspectoras.

Tema 43. – Infracciones tributarias: concepto y clases. Sanciones tributarias. Delitos contra la Hacienda Pública.

Tema 44. – La revisión de los actos tributarios: el recurso de reposición. Las reclamaciones económico-administrativas. Suspensión de los actos impugnados. Procedimientos especiales.

Tema 45. – Las Haciendas Locales: clasificación de los ingresos. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales en materia tributaria: contenido de las ordenanzas fiscales, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de tributos.

Tema 46. – Las tasas y precios públicos. Principales diferencias. Las contribuciones especiales.



Tema 47. – Los impuestos municipales. Impuestos obligatorios y potestativos.

Tema 48. – La participación en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas. Criterios de distribución. Ingresos procedentes del patrimonio local y demás de derecho privado. Las multas. El crédito local.

Tema 49. – El Presupuesto General de las Entidades Locales: marco jurídico. Principios presupuestarios. Concepto y contenido. Especial referencia a las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Tema 50. – La elaboración y aprobación del Presupuesto. La prórroga del presupuesto. Las Modificaciones presupuestarias: clases, concepto, financiación y tramitación.

Tema 51. – La estructura presupuestaria. Créditos para gastos: carácter limitativo. Niveles de vinculación jurídica. La aplicación presupuestaria. Clasificación por programas, económica y orgánica.

Tema 52. – Ejecución del presupuesto de gastos. Fases de ejecución del gasto. Órganos competentes. Pagos a justificar. Anticipos de caja fija. Gastos plurianuales. Tramitación anticipada de gastos. Ejecución del presupuesto de ingresos: fases de ejecución de los ingresos. Los proyectos de gasto. Los gastos con financiación afectada. Las desviaciones de financiación.

Tema 53. – La liquidación del presupuesto: tramitación. Los remanentes de crédito. El resultado presupuestario: concepto, cálculo y ajustes. El remanente de tesorería: concepto, tipos, cálculo y utilización.

Tema 54. – La Cuenta General de las Entidades Locales. Los estados y cuentas anuales y anexos de la Entidad Local y sus Organismos Autónomos: contenido, formación, aprobación y rendición.

Tema 55. – El control de la actividad financiera. Concepto, clases y ámbito. Órganos de control. El control interno de la actividad económico-financiera de las Entidades locales y sus entes dependientes. La función interventora. Los controles financiero, de eficacia y de eficiencia: ámbito subjetivo, ámbito objetivo, procedimientos e informes. La auditoría como forma de ejercicio del control financiero. Las Normas de Auditoría del sector público.

Tema 56. – El control externo de la actividad económico financiera del sector público local. La fiscalización de las entidades locales por el tribunal de Cuentas y los OCEX.

Tema 57. – Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Ámbito de aplicación. Principios generales. Objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto para las corporaciones locales: establecimiento e instrumentación. Consecuencias asociadas a su incumplimiento.

Tema 58. – La tesorería de las Entidades Locales. Régimen jurídico. El principio de unidad de caja. Funciones de la tesorería. Organización. Situación de los fondos: la caja y las cuentas bancarias. La realización de pagos: prelación, procedimientos y medios de pago. El estado de conciliación.



Tema 59. – La planificación financiera. El plan de tesorería y el plan de disposición de fondos. La rentabilización de excedentes de tesorería. Las operaciones de tesorería. El riesgo de tipos de interés y de cambio en las operaciones financieras.

Tema 60. – El sistema de contabilidad de la administración local: las Instrucciones de contabilidad local. Principios generales. Competencias y funciones. Definición. Objeto. Fines.

3.5. – Si con posterioridad a la aprobación de las bases específicas se modificara la normativa incluida en los correspondientes programas o temarios, las referencias en los mismos contenidas se entenderán referidas a la normativa que en cada momento resulte de aplicación.

* * *



ANEXO IV – TÉCNICO DE GRADO MEDIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

4.1. – Número de plazas y características:

– Número: 1.

– 1.139

1 OEP 2024

– Escala: administración especial. Subgrupo A2.

4.2. – Requisitos específicos:

– Título de grado, diplomatura universitaria o equivalente relacionado con las funciones a desarrollar y poseer una titulación en Prevención de Riesgos Laborales, nivel superior, acreditada por una universidad con el contenido específico a que se refiere el artículo 34 del Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado mediante Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, en las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada.

4.3. – Ejercicios: serán tres, todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de respuestas alternativas de un máximo de 50 preguntas, cuya duración se determinará en el momento del examen, que versará sobre la totalidad del temario. Las preguntas acertadas se valorarán con 0,20 puntos, las erróneas con -0,06 y las contestadas en blanco con -0,02.

– Segundo ejercicio: consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo de dos horas y quince minutos, tres temas extraídos al azar inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, uno del grupo primero de materias comunes y dos del grupo segundo de materias específicas.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

– Tercer ejercicio: consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, relacionados con las materias específicas del temario, que serán propuestos por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resueltos en el tiempo y forma que se determine.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, conocimientos técnicos, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

4.4. – Programa de temas:

Grupo I. Materias comunes.

Tema 1. – La Constitución española de 1978. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales. El tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.

Tema 2. – La Corona: significado y funciones. Las Cortes Generales: composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial: organización judicial española.



Tema 3. – El Gobierno y la Administración. El Gobierno: nombramiento, cese, composición y funciones. La Administración General del Estado: organización.

Tema 4. – La Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución competencial. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Tema 5. – La Unión Europea: origen y evolución. Instituciones comunitarias, organización y competencias. Las fuentes del derecho comunitario europeo. Derecho originario y derivado: reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes. Otras fuentes. Las relaciones entre el derecho comunitario y el ordenamiento jurídico de los estados miembros.

Tema 6. – Régimen local español. Clases de Entes Locales. La Provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 7. – El sector público. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Sector público institucional.

Tema 8. – Procedimiento administrativo común. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas. Principios y ámbito de aplicación. La Administración electrónica.

Tema 9. – Los contratos del Sector Público. Normativa aplicable. Tipos de contratos. Expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Tema 10. – La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la información pública. La protección de los datos de carácter personal.

Tema 11. – Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. Prevención de Riesgos laborales. Principio de igualdad en el empleo público.

Tema 12. – El Protocolo de Prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El Protocolo de Prevención de acoso en la Diputación de Burgos.

Grupo II. Materias específicas.

Tema 13. – Ámbito legal de la Prevención de Riesgos Laborales en la Unión Europea. La Directiva y el Reglamento. La Directiva Marco. Las normas técnicas y su relación con la prevención de riesgos laborales.

Tema 14. – El marco jurídico de la prevención de riesgos en España (I). La Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Significado y Naturaleza. Estructura y contenido. La Ley 54/2003, reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.

Tema 15. – El marco jurídico de la prevención de riesgos en España (II). El Reglamento de los Servicios de Prevención. Significado y Naturaleza. Estructura y contenido.

Tema 16. – El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social.



La autoridad laboral en las Comunidades Autónomas y su intervención en materia de prevención de riesgos laborales

Tema 17. – Deberes y responsabilidades del empresario en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.

Tema 18. – La integración de la prevención de riesgos laborales. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 19. – La evaluación de riesgos laborales. Fases de la evaluación. Tipos de evaluaciones de riesgo. La evaluación de riesgos según el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo.

Tema 20. – La planificación de la actividad preventiva. Fases de la planificación. Principios generales de la acción preventiva

Tema 21. – La organización de la prevención en la empresa. Los servicios de prevención. Los Delegados de Prevención y el Comité de Seguridad y Salud. El Comité de Seguridad y Salud en la Diputación de Burgos.

Tema 22. – La formación en materia de prevención de riesgos laborales, necesidades de formación. Planes y programas de formación en prevención. La formación en la Diputación Provincial de Burgos.

Tema 23. – Efectos del incumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales por parte del empresario y del trabajador. Las distintas responsabilidades exigibles en materia de prevención de riesgos laborales. Infracciones y sanciones.

Tema 24. – Trabajo y salud. Las contingencias comunes y las contingencias profesionales. Mutuas colaboradoras de la Seguridad Social.

Tema 25. – Accidentes de trabajo. La investigación de accidentes como técnica preventiva. Principales índices relacionados con la siniestralidad laboral. Siniestralidad en la Diputación de Burgos.

Tema 26. – La prevención de riesgos laborales en las administraciones públicas.

Tema 27. – Condiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares y espacios de trabajo. Casuística asociada a los espacios confinados.

Tema 28. – La normativa de seguridad industrial. Relación con el marco legal en prevención de riesgos laborales. Principales normas de seguridad industrial.

Tema 29. – Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad en el trabajo.

Tema 30. – Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de equipos de trabajo.

Tema 31. – Máquinas. Ámbito legal en prevención de riesgos laborales.

Tema 32. – Riesgo eléctrico. Protección contra contactos directos e indirectos.

Tema 33. – Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.



Tema 34. – El riesgo de explosión. Atmósferas explosivas. Marco legal en prevención de riesgos laborales.

Tema 35. – Normas generales de seguridad y salud sobre prevención y protección contra incendios. Teoría del fuego. El fuego y sus clases. Prevención y extinción de incendios.

Tema 36. – Planes de emergencia y planes de autoprotección. Situación en la Diputación Provincial de Burgos.

Tema 37. – Los equipos de protección individual. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización de EPI's por los trabajadores.

Tema 38. – Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. La actividad de construcción en la Diputación Provincial de Burgos.

Tema 39. – La Coordinación de Actividades Empresariales. La coordinación de actividades empresariales en la Diputación de Burgos.

Tema 40. – Clasificación de los diferentes agentes en Higiene Industrial. Agentes físicos, químicos y biológicos. Metodología de actuación.

Tema 41. – Normas generales de seguridad sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y preparados peligrosos.

Tema 42. – Exposición a agentes químicos. Los valores límite de contaminantes químicos. Los productos químicos en la Diputación Provincial de Burgos.

Tema 43. – Evaluación de la exposición a los contaminantes químicos. Control de la exposición a los contaminantes químicos.

Tema 44. – Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos o mutágenos durante el trabajo.

Tema 45. – Ruido como agente contaminante. La protección de los trabajadores frente al riesgo de exposición al ruido durante el trabajo. El ruido en la Diputación Provincial de Burgos.

Tema 46. – Las radiaciones como contaminante. Radiaciones ionizantes y no ionizantes. Protección y control.

Tema 47. – El ambiente térmico. Daños por exposición al ambiente térmico. Medición y evaluación. Medidas de control.

Tema 48. – Los agentes biológicos. Evaluación. La protección de los trabajadores contra riesgo biológico.

Tema 49. – El medio ambiente de trabajo. La calidad del aire interior: fuentes de contaminación, métodos de control, el síndrome del edificio enfermo.

Tema 50. – Condiciones termohigrométricas en los lugares de trabajo. La iluminación en los lugares de trabajo.

Tema 51. – La ergonomía. Concepto y objetivos. Clases de ergonomía. El sistema hombre-máquina. Aplicaciones de la ergonomía.



Tema 52. – Las condiciones ambientales en ergonomía. Ambiente térmico, acústico, visión e iluminación. Situación en la Diputación Provincial de Burgos.

Tema 53. – La ergonomía en los puestos con pantallas de visualización de datos. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.

Tema 54. – La carga física de trabajo. La manipulación manual de cargas. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbares para los trabajadores.

Tema 55. – Posturas de trabajo y trastornos musculo esqueléticos en la extremidad superior.

Tema 56. – La psicología aplicada. Factores psicosociales en el trabajo. Violencia, mobbing. Consecuencias negativas. Las evaluaciones psicosociales en la Diputación de Burgos.

Tema 57. – La carga de trabajo. Carga mental. La fatiga mental y el estrés laboral.

Tema 58. – La vigilancia de la salud, examen de ingreso, vigilancia periódica. Protección de la maternidad y del personal especialmente sensible.

Tema 59. – Casuística asociada a la prevención de riesgos laborales en los Centros Residenciales de ancianos. Principales riesgos y medidas preventivas.

Tema 60. – Casuística asociada a la prevención de riesgos laborales en los trabajos de conservación de carreteras e instalaciones asociadas. Principales riesgos y medidas preventivas.

4.5. – Si con posterioridad a la aprobación de las bases específicas se modificara la normativa incluida en los correspondientes programas o temarios, las referencias en los mismos contenidas se entenderán referidas a la normativa que en cada momento resulte de aplicación.

* * *



ANEXO V – ARQUITECTO TÉCNICO

5.1. – Número de plazas y características:

– Número: 2.

– 1.11.

2 OEP 2023.

– Escala: administración especial. Subgrupo A2.

5.2. – Requisitos específicos:

– Título de grado o diplomatura universitaria en Arquitectura Técnica o equivalente.

5.3. – Ejercicios: serán tres, todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de respuestas alternativas de un máximo de 50 preguntas, cuya duración se determinará en el momento del examen, que versará sobre la totalidad del temario. Las preguntas acertadas se valorarán con 0,20 puntos, las erróneas con -0,06 y las contestadas en blanco con -0,02.

– Segundo ejercicio: consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo de dos horas y quince minutos, tres temas extraídos al azar inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, uno del grupo primero de materias comunes y dos del grupo segundo de materias específicas.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

– Tercer ejercicio: consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, relacionados con las materias específicas del temario, que serán propuestos por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resueltos en el tiempo y forma que se determine.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, conocimientos técnicos, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

5.4. – Programa de temas:

Grupo I. Materias comunes.

Tema 1. – La Constitución española de 1978. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales. El tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.

Tema 2. – La Corona: significado y funciones. Las Cortes Generales: composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial: organización judicial española.

Tema 3. – El Gobierno y la Administración. El Gobierno: nombramiento, cese, composición y funciones. La Administración General del Estado: organización.

Tema 4. – La Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución competencial. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León.



Tema 5. – La Unión Europea: origen y evolución. Instituciones comunitarias, organización y competencias. Las fuentes del derecho comunitario europeo. Derecho originario y derivado: reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes. Otras fuentes. Las relaciones entre el derecho comunitario y el ordenamiento jurídico de los estados miembros.

Tema 6. – Régimen local español. Clases de Entes Locales. La Provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 7. – El sector público. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Sector público institucional.

Tema 8. – Procedimiento administrativo común. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas. Principios y ámbito de aplicación. La Administración electrónica.

Tema 9. – Los contratos del Sector Público. Normativa aplicable. Tipos de contratos. Expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Tema 10. – La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la información pública. La protección de los datos de carácter personal.

Tema 11. – Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. Prevención de Riesgos laborales. Principio de igualdad en el empleo público.

Tema 12. – El Protocolo de Prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El Protocolo de Prevención de acoso en la Diputación de Burgos.

Grupo II. Materias específicas.

Tema 13. – Evolución histórica del urbanismo y de su legislación en España: la Ley del Suelo de 1956; los textos refundidos de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1976 y 1992; la Sentencia del tribunal Constitucional de 20 de marzo de 1997, Ley 6/1998 y Ley de suelo 8/2007.

Tema 14. – La Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León: estructura y contenido. Instrumentos de ordenación del territorio.

Tema 15. – El Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, y la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León. Objeto, principios generales, estructura y contenido de ambas normas.

Tema 16. – Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León. Régimen del Suelo en Castilla y León. Disposiciones generales y clasificación del suelo.

Tema 17. – Régimen del suelo urbano y urbanizable. Régimen del suelo rústico. Régimen del suelo municipios sin planeamiento urbanístico.



Tema 18. – Decreto 22/2004, de 29 enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León. Planeamiento urbanístico: disposiciones generales, instrumentos de planeamiento y efectos de su aprobación.

Tema 19. – El planeamiento urbanístico general: el Plan General de Ordenación Urbana y las Normas Urbanísticas Municipales. Determinaciones de ordenación general y de ordenación detallada en cada clase de suelo.

Tema 20. – El planeamiento urbanístico de desarrollo: planes parciales, Estudios de Detalle y Planes Especiales. Objeto, contenido y relación con el planeamiento general.

Tema 21. – El planeamiento urbanístico. Elaboración, tramitación y aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico.

Tema 22. – Gestión urbanística en la legislación de Castilla y León. Actuaciones aisladas e integradas, unidades de actuación, proyectos de actuación y sistemas de actuación.

Tema 23. – Intervención en el uso del suelo: la licencia urbanística. Actos sujetos, competencia, procedimiento, efectos, plazos y otras disposiciones. La declaración responsable.

Tema 24. – Instrumentos para el fomento de la edificación, conservación y rehabilitación: inspección técnica de edificios, órdenes de ejecución y declaración de ruina.

Tema 25. – Protección de la legalidad urbanística. Competencia. Inspección urbanística. Medidas de protección y restauración de la legalidad: actos en ejecución y actos concluidos.

Tema 26. – Intervención en el mercado del suelo. Patrimonios públicos de suelo. Derechos de superficie. Derechos de tanteo y retracto.

Tema 27. – Normas subsidiarias de planeamiento municipal con ámbito provincial de Burgos. Contenido. Finalidad. Ámbito de aplicación.

Tema 28. – Normas subsidiarias de planeamiento municipal con ámbito provincial de Burgos. Condición de Suelo urbano. Ordenanzas de edificación para casco urbano.

Tema 29. – Normas subsidiarias de planeamiento municipal con ámbito provincial de Burgos. Ordenanzas de edificación para áreas de borde. Condiciones para la integración estética.

Tema 30. – Normas subsidiarias de planeamiento municipal con ámbito provincial de Burgos. Clasificación y régimen del suelo rústico.

Tema 31. – Intervención administrativa en las actividades, instalaciones o proyectos susceptibles de afectar al medio ambiente. La Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León: aspectos de mayor incidencia en la edificación.

Tema 32. – Producción y gestión de residuos de construcción y demolición. Ámbito de aplicación. Conceptos y agentes. Obligaciones y actividades.



Tema 33. – La Ley de Ordenación de la Edificación I: objeto y ámbito de aplicación. Los requisitos básicos de la edificación. El proyecto. Licencias. Recepción de la obra y Documentación de la obra ejecutada.

Tema 34. – La Ley de Ordenación de la Edificación II: agentes de la edificación, definición y obligaciones de cada uno. Responsabilidades y garantías.

Tema 35. – El proyecto y sus documentos. Disposiciones que lo regulan, descripción general. Contenido documental escrito y gráfico.

Tema 36. – El Código técnico de la Edificación. Disposiciones generales, condiciones técnicas y administrativas. Exigencias básicas.

Tema 37. – El Código técnico de la Edificación I. La seguridad estructural: acciones en la edificación.

Tema 38. – El Código técnico de la Edificación II. Seguridad en caso de incendio.

Tema 39. – El Código técnico de la Edificación III. Seguridad de utilización y accesibilidad.

Tema 40. – El Código técnico de la Edificación IV. Salubridad.

Tema 41. – El Código técnico de la Edificación V. Ahorro de energía.

Tema 42. – El Código técnico de la Edificación VI. Protección frente al ruido.

Tema 43. – El terreno. Clasificación. Estudio Geotécnico. Pruebas y resistencia de los mismos.

Tema 44. – Cimentaciones directas y profundas. Clases. Control de la ejecución. Medición y valoración.

Tema 45. – La estructura: definición, clasificación y tipologías. Control de la ejecución. Medición y valoración.

Tema 46. – Las cubiertas y los cerramientos exteriores. Clases. Control de la ejecución. Medición y valoración.

Tema 47. – Particiones interiores y revestimientos. Clases. Control de la ejecución. Medición y valoración.

Tema 48. – Instalaciones de fontanería, saneamiento y gas. Normativa aplicable. Elementos, materiales, ejecución y medición.

Tema 49. – Instalaciones de calefacción y electricidad. Normativa aplicable. Elementos, materiales, ejecución y medición.

Tema 50. – Criterios de medición y valoración en la construcción: formación y control de precios. Tipos de precios. Tipos de costes.

Tema 51. – Organización de una obra. Planificación y programación.

Tema 52. – La legislación de contratos del sector público I. Aspectos generales de los contratos del sector público. Tipos de contratos. Requisitos de los contratos. Solvencia del empresario: la clasificación.



Tema 53. – La legislación de contratos del sector público II. Preparación de los contratos de la Administración Pública: especial mención al contenido del pliego cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares.

Tema 54. – La legislación de contratos del sector público III. El proyecto de obras, aspectos generales, clasificación de las obras, contenido de los proyectos y responsabilidades derivadas de su elaboración, la supervisión, el replanteo.

Tema 55. – La legislación de contratos del sector público IV. El contrato de obras, aspectos generales, comprobación del replanteo, ejecución y responsabilidad del contratista, certificaciones, modificación del contrato de obras, cumplimiento, resolución del contrato.

Tema 56. – Legislación sobre accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas y urbanísticas. Accesibilidad en edificios públicos y privados.

Tema 57. – Decreto 2/2016, de 4 de febrero, de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a las personas mayores en Castilla y León. Apertura y funcionamiento. Requisitos y características arquitectónicas. Especificaciones técnicas por áreas.

Tema 58. – Ley de Prevención de Riesgos Laborales: ámbito de aplicación. Principios de la acción preventiva. Derechos y obligaciones.

Tema 59. – La seguridad y la salud en las obras de edificación. Normativa. El estudio de seguridad y salud, contenido y obligatoriedad. La seguridad y salud en las fases de proyecto y ejecución de obra.

Tema 60. – Legislación Patrimonio Cultural Castilla y León. Disposiciones generales y clasificación. Régimen de conservación y protección.

5.5. – Si con posterioridad a la aprobación de las Bases específicas se modificara la normativa incluida en los correspondientes programas o temarios, las referencias en los mismos contenidas se entenderán referidas a la normativa que en cada momento resulte de aplicación.

* * *



ANEXO VI – INGENIERO DE OBRAS PÚBLICAS

6.1. – Número de plazas y características:

- Número: 1.
- 1.60.
- 1 OEP 2022.
- Escala: administración especial. Subgrupo A2.

6.2. – Requisitos específicos:

- Título de grado en Ingeniería Técnica de Obras Públicas o equivalente.

6.3. – Ejercicios: serán tres, todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de respuestas alternativas de un máximo de 50 preguntas, cuya duración se determinará en el momento del examen, que versará sobre la totalidad del temario. Las preguntas acertadas se valorarán con 0,20 puntos, las erróneas con -0,06 y las contestadas en blanco con -0,02.

– Segundo ejercicio: consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo de dos horas y quince minutos, tres temas extraídos al azar inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, uno del grupo primero de materias comunes y dos del grupo segundo de materias específicas.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

– Tercer ejercicio: consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, relacionados con las materias específicas del temario, que serán propuestos por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resueltos en el tiempo y forma que se determine.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, conocimientos técnicos, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

6.4. – Programa de temas:

Grupo I. Materias comunes.

Tema 1. – La Constitución española de 1978. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales. El tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.

Tema 2. – La Corona: significado y funciones. Las Cortes Generales: composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial: organización judicial española.

Tema 3. – El Gobierno y la Administración. El Gobierno: nombramiento, cese, composición y funciones. La Administración General del Estado: organización.

Tema 4. – La Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución competencial. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León.



Tema 5. – La Unión Europea: origen y evolución. Instituciones comunitarias, organización y competencias. Las fuentes del derecho comunitario europeo. Derecho originario y derivado: reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes. Otras fuentes. Las relaciones entre el derecho comunitario y el ordenamiento jurídico de los estados miembros.

Tema 6. – Régimen local español. Clases de Entes Locales. La Provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 7. – El sector público. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Sector público institucional.

Tema 8. – Procedimiento administrativo común. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas. Principios y ámbito de aplicación. La Administración electrónica.

Tema 9. – Los contratos del Sector Público. Normativa aplicable. Tipos de contratos. Expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Tema 10. – La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la información pública. La protección de los datos de carácter personal.

Tema 11. – Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. Prevención de Riesgos laborales. Principio de igualdad en el empleo público.

Tema 12. – El Protocolo de Prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El Protocolo de Prevención de acoso en la Diputación de Burgos. La protección de los datos de carácter personal.

Grupo II. Materias específicas.

Tema 13. – Historia, evolución y desarrollo en España de la red de carreteras. Redes estatales, autonómicas, provinciales y municipales. Competencias de la Comunidad de Castilla y León y de la Diputación de Burgos en materia de Carreteras.

Tema 14. – Legislación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: la Ley de Carreteras de Castilla y León (Ley 10/2008, de 9 de diciembre) y su Reglamento (Decreto 45/2011, de 28 de julio). Estructura y contenido.

Tema 15. – Los planes de carreteras de Castilla y León. Los planes de carreteras provinciales. Antecedentes y situación actual. Tramitación. Las redes de carreteras en Castilla y León.

Tema 16. – El tráfico en la red de carreteras autonómica de carreteras de la Comunidad de Castilla y León y en la red provincial de Burgos. Análisis y características del tráfico. Estudios de tráfico. Aforos y estaciones de aforo. Encuestas. El tráfico y las carreteras. Intensidad, velocidad y capacidad. Niveles de servicio. Técnicas de evaluación.



Tema 17. – Estudios y proyectos de carreteras. Clasificación. Objeto, contenido y alcance de cada uno de ellos. Estudios informativos: evaluación y selección de alternativas. Análisis costebeneficio. Análisis multicriterio. Tramitación y aprobación.

Tema 18. – Trazado de carreteras. Cartografía y topografía. Aplicación de drones a la ingeniería civil. Norma 3.1-IC de trazado. Trazado en planta. Trazado en alzado. Sección transversal. Métodos modernos de estudio de trazado. Metodología BIM. Nudos: intersecciones, Glorietas y Enlaces. Diseño. Normativa.

Tema 19. – Ensayos de materiales. Pliegos de prescripciones. Ensayos de cemento, hormigones y aceros. Movimiento de tierras. Proyecto, ejecución y control. Clasificación y características de los suelos según el PG-3. Normativa.

Tema 20. – Drenaje superficial y subterráneo. Diseño. Norma 5.2 - IC. Drenaje superficial. Orden Circular 17/2003, Recomendaciones para el proyecto y construcción del drenaje subterráneo en obras de carretera. Estudios de suelos y rocas. Ensayos a pie de obra y en laboratorio. Tomas de muestras. Análisis y características de suelos y rocas.

Tema 21. – Obras de paso. Puentes. Viaductos. Conceptos Generales. Tipologías y materiales. Métodos constructivos y medios auxiliares. Normativa aplicable.

Tema 22. – Auscultación y conservación de estructuras. Plan de inspección y mantenimiento. Inspecciones principales y básicas. Deterioros comunes de estructuras en servicio. Inspecciones especiales: ensayos y pruebas. Orden Circular 1/2019 sobre aplicación de los Eurocódigos a los proyectos de carreteras.

Tema 23. – Firmes. Tipos de firmes. Firmes para carreteras de baja intensidad de tráfico. Materiales a utilizar. Dimensionamiento. Normativa estatal y de la comunidad autónoma de Castilla y León. Construcción y control.

Tema 24. – Reconocimiento de firmes. Características superficiales y estructurales de los firmes. Deterioros de firmes, clasificación y tratamiento. La influencia en la comodidad, seguridad y contaminación ambiental. Renovación superficial y refuerzo de firmes. Método de auscultación y proyecto. Normativa.

Tema 25. – Capas granulares del firme. Tipos y clases. Proyecto, ejecución y control. Mezclas con cemento: suelo-cemento y grava-cemento. Reciclado de firmes. Utilización, proyecto, ejecución y control.

Tema 26. – Betunes. Tipos. Caracterización. Modificantes. Betunes mejorados con caucho. Campos de aplicación. Tratamientos superficiales. Riegos superficiales con gravilla, microaglomerados en frío. Proyecto, ejecución y control.

Tema 27. – Mezclas bituminosas. Mezclas calientes, semi-calientes y templadas. Mezclas con materiales reciclados. Ventajas e inconvenientes en las utilizaciones. Características. Ejecución y control. Mezclas bituminosas para capas de rodadura. Mezclas drenantes y discontinuas.

Tema 28. – Organización de la conservación de carreteras en la red provincial de Burgos y sus contratos de conservación. Operaciones básicas. Proyectos de conservación



y rehabilitación. Vialidad invernal. Conservación con medios propios. Gestión integral de la conservación.

Tema 29. – Explotación de carreteras. Señalización, balizamiento y sistemas de contención. Ordenación de la circulación. Reductores de velocidad. Semáforos. Telemática y sistemas inteligentes de explotación de carreteras.

Tema 30. – Seguridad vial. Estudios de accidentes. Factores condicionantes. Indicadores de seguridad vial. Situación en Castilla y León. Análisis de costes. Directiva 2008/96/CE sobre gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias y su modificación mediante la Directiva (UE) 2019/1936.

Tema 31. – Uso y defensa de las carreteras. Las zonas de dominio público, servidumbre y afección de las carreteras. Línea límite de edificación. Publicidad. Accesos. Autorizaciones. Reconocimiento y vigilancia. Sanciones.

Tema 32. – Canales y conducciones en carga. Revestimientos, juntas y obras singulares. Redes de abastecimiento. Redes de saneamiento. Emisarios submarinos. Depósitos. Construcción, explotación y conservación.

Tema 33. – Abastecimiento de agua. Elementos que componen el sistema (I): captaciones de aguas superficiales. Captaciones de aguas subterráneas. Estaciones de bombeo. Conceptos básicos. Tipos de bombas: características, selección. Elementos constructivos. Ingeniería de impulsiones: trazado, tipos y cálculo.

Tema 34. – Abastecimiento de agua. Elementos que componen el sistema (II): depósitos. Tipología funcional y constructiva. Dimensionamiento. Elementos constructivos y equipamiento. Valvulería. Tipología, descripción y uso principal. Principales válvulas a disponer en aducciones, redes, impulsiones, depósitos y ETAPs. El caso de las válvulas hidráulicas: tipos, principios de funcionamiento y usos habituales.

Tema 35. – Condiciones de potabilidad del agua: RD 140/2003 por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. Tratamiento de aguas potables. Sistemas convencionales. Coagulación y floculación. Decantación. Filtración. El papel del carbón activo y del ozono. Desinfección del agua: tipologías y usos preferentes.

Tema 36. – Marco normativo en materia de aguas en España. El texto refundido de la Ley de aguas: análisis de su contenido. El Reglamento del Dominio Público Hidráulico: análisis de su contenido. Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica: análisis de su contenido. Demarcaciones hidrográficas y Organismos de cuenca.

Tema 37. – Legislación de aguas en relación a la calidad del agua. La Directiva 91/271/CEE. El Real-Decreto Ley 11/1995, de 28 de diciembre y el Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo. Vertidos. Declaración de vertidos. Autorizaciones de vertido. Real Decreto 1620/2007 de 7 de diciembre por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas.



Tema 38. – Depuración de aguas residuales. Control e índices de contaminación. Autodepuración en cursos naturales. Tecnología de la depuración físico-química: pretratamiento y tratamientos primarios. Tecnología de eliminación biológica de nutrientes: tratamientos secundarios. Tecnología del tratamiento terciario: filtración y esterilización. Tratamientos avanzados de eliminación de nutrientes: fósforo y nitrógeno.

Tema 39. – Tratamiento de fangos. Objeto. Concentración del fango líquido. Estabilización. Deshidratación. Secado térmico. Aprovechamiento energético. Almacenamiento y destino. Normativa aplicable. Depuración de bajo coste. Consideraciones previas. Limitaciones y necesidades. Sistemas de aplicación al terreno. Riego, filtros verdes. Sistemas de infiltración rápida. Escorrentía superficial. Fosa séptica. Tanque Imhoff. Lagunaje. Lechos bacterianos. Biodiscos.

Tema 40. – Hidrología. Ciclo hidrológico. Hidrología de las aguas subterráneas. Utilización y aprovechamiento de las aguas subterráneas: régimen de explotación. Redes de control de aguas superficiales y subterráneas. Los SIG y su aplicación a la gestión de los recursos hidráulicos.

Tema 41. – Regulación. Garantía de la regulación. Criterios de garantía. Modelos matemáticos de regulación. Leyes de distribución de aportaciones.

Tema 42. – Fenómenos extremos: avenidas y sequías. Planes de gestión del riesgo de inundación. Plan de protección civil ante el riesgo de inundaciones en la Comunidad de Castilla y León (INUNcyl). Planes especiales de alerta y eventual sequía. Protección, corrección y regularización de cauces. Encauzamientos. Defensa de poblaciones.

Tema 43. – Las presas: tipos y clasificación. Especial referencia a la presa de Alba. Explotación de presas y embalses, y sedimentación. Aterramiento de embalses. Concepto y técnicas de control.

Tema 44. – Seguridad en las presas y su zona de influencia. Normas de explotación de presas y embalses. Planes de emergencia. Gestión de resguardos y situaciones extraordinarias.

Tema 45. – Auscultación de presas y embalses. Planes de auscultación. Instrumentación. Canales y conducciones en carga. Revestimientos, juntas y obras singulares. Redes de abastecimiento. Redes de saneamiento. Emisarios submarinos. Depósitos. Construcción, explotación y conservación.

Tema 46. – Legislación ambiental. Evaluación ambiental estratégica, evaluación de impacto ambiental, autorización ambiental. Competencias medioambientales de la Comunidad de Castilla y León. Red Natura 2000 y planificación de espacios naturales.

Tema 47. – Contaminación atmosférica. Contaminación acústica. Normativa. Cambio climático. Economía circular. Gestión de residuos de construcción y demolición. Normativa.

Tema 48. – Ordenación del Territorio. Los instrumentos de Ordenación del Territorio en Castilla y León: directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León; directrices de ordenación de ámbito sub-regional; Planes y Proyectos Regionales; Planes de Ordenación de los Recursos Naturales.



Tema 49. – Legislación vigente sobre Urbanismo y Ordenación del Territorio. Principios generales. Legislación Estatal: el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana. Legislación de la Comunidad de Castilla y León: la Ley 10/1998 de Ordenación del Territorio. La Ley 5/1999 de Urbanismo y su Reglamento.

Tema 50. – Planeamiento Urbanístico. Clasificación del suelo. Tipos de suelo. Instrumentos de Planeamiento: Plan General de Ordenación Urbana; Normas urbanísticas municipales. Municipios sin Instrumento de Planeamiento General. Instrumentos de Planeamiento de Desarrollo: estudios de Detalle; Planes Parciales; Planes Especiales (objetivos y contenido).

Tema 51. – El proyecto de obras. Contenido y estructura. Dirección del proyecto. Las normas técnicas y los pliegos de condiciones técnicas. Supervisión y Aprobación de proyectos de obras. El expediente de contratación. Pliegos de cláusulas administrativas: generales y particulares. La adjudicación del contrato.

Tema 52. – La expropiación forzosa: concepto y naturaleza. Sujetos, objeto y causa. Contenido. Procedimiento de expropiación. Actos administrativos de expropiación. El procedimiento de urgencia. Justiprecio. La Comisión Territorial de Valoración. Pago y ocupación de bienes. Inscripción registral.

Tema 53. – Los contratos del Sector Público (I) (Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y su normativa de desarrollo): Principios generales de la contratación. Elementos estructurales de los contratos: las partes, el objeto, y el precio. Las garantías.

Tema 54. – Los contratos del Sector Público (II) (Ley 9/2017, de 8 de noviembre y su normativa de desarrollo): El expediente de contratación. La tramitación de Emergencia. Los procedimientos de adjudicación: tipología, caracterización y especialidades. Contrato de obras, de concesión de obras, de concesión de servicios, de suministro, de servicios: delimitación y especialidades. Incumplimiento de los contratos administrativos.

Tema 55. – La ejecución del contrato de obras (I). Comprobación del replanteo. Programa de trabajos. La dirección de obra. Responsabilidades del contratista. Fuerza mayor.

Tema 56. – La ejecución del contrato de obras (II). Medición y valoración. Certificaciones. Abonos a cuenta de materiales, equipos e instalaciones. Modificación del contrato. Reajustes de anualidades: contracciones, detracciones.

Tema 57. – La ejecución del contrato de obras (III). La suspensión de las obras. Resolución del contrato. Recepción y plazo de garantía. Liquidación. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos.

Tema 58. – La programación del trabajo y de la producción. Fines y grados. El gráfico de Gantt. El planning. Programación lineal y dinámica. Método PERT. El camino crítico. Análisis y búsqueda.



Tema 59. – Seguridad y salud en las obras de construcción. Disposiciones vigentes sobre la materia. Estudios y planes de seguridad y salud en el trabajo. Coordinadores en materia de seguridad y salud.

Tema 60. – El control de calidad. Su definición en el proyecto. Pliego de condiciones y normas técnicas. Laboratorios de control de obras. La calidad en la recepción. El marcado CE en los productos de construcción.

6.5. – Si con posterioridad a la aprobación de las Bases específicas se modificara la normativa incluida en los correspondientes programas o temarios, las referencias en los mismos contenidas se entenderán referidas a la normativa que en cada momento resulte de aplicación.

* * *



ANEXO VII – ADMINISTRATIVO

7.1. – Número de plazas y características:

– Número: 4 (una reserva turno discapacidad).

– 1.3 – 1.6.

2 OEP 2022.

2 OEP 2023.

– Escala: administración general. Subgrupo C1.

7.2. – Requisitos específicos:

– Título de bachiller superior, formación profesional de segundo grado o equivalente.

7.3. – Ejercicios: serán tres, todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de respuestas alternativas de un máximo de 50 preguntas, cuya duración se determinará en el momento del examen, que versará sobre la totalidad del temario. Las preguntas acertadas se valorarán con 0,20 puntos, las erróneas con -0,06 y las contestadas en blanco con -0,02.

– Segundo ejercicio: consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo de dos horas y quince minutos, tres temas extraídos al azar inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, uno del grupo primero de materias comunes y dos del grupo segundo de materias específicas.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

– Tercer ejercicio: consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, relacionados con las materias específicas del temario, que serán propuestos por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resueltos en el tiempo y forma que se determine.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, conocimientos técnicos, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

7.4. – Programa de temas:

Grupo I. Materias comunes.

Tema 1. – La Constitución española de 1978. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales. Garantías y suspensión.

Tema 2. – El tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo. La reforma de la Constitución.

Tema 3. – La Jefatura del Estado: la Corona. Sucesión y regencia. Las funciones constitucionales del Rey.

Tema 4. – Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento.



Tema 5. – El Gobierno y la Administración. El Gobierno: nombramiento, cese, composición y funciones. La Administración General del Estado: organización.

Tema 6. – El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal. Organización judicial española.

Tema 7. – La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución competencial.

Tema 8. – El Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Organización de la Comunidad Autónoma. El Procurador del Común.

Tema 9. – Régimen Local español. Clases de Entes Locales. Regulación jurídica.

Tema 10. – La Provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 11. – Derecho administrativo. La jerarquía de las fuentes, la Constitución, la ley, disposiciones normativas con fuerza de ley, el Reglamento.

Tema 12. – Los conceptos de Administración Pública y de Derecho administrativo. Las fuentes del Derecho administrativo. La jerarquía de las fuentes, la Constitución, la ley, disposiciones normativas con fuerza de ley, el Reglamento.

Tema 13. – Las Administraciones Públicas. Los principios de la organización administrativa. Sometimiento de la Administración a la ley y al derecho.

Tema 14. – Ley de Régimen Jurídico del Sector Público. Los órganos de las Administraciones Públicas. Las relaciones interadministrativas.

Tema 15. – Ley de Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas. Disposiciones generales. Fases del Procedimiento administrativo: iniciación, desarrollo y terminación. Obligación de resolver. El silencio administrativo.

Tema 16. – El acto administrativo: concepto, clases y requisitos. Eficacia de los actos administrativos. La invalidez del acto. La revisión de oficio.

Tema 17. – Los recursos administrativos. Principios generales y clases.

Tema 18. – La responsabilidad de las Administraciones Públicas y de sus autoridades y demás personal a su servicio.

Tema 19. – La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Órganos y competencias.

Tema 20. – La contratación administrativa: clases de contratos. Ejecución y extinción de los contratos. Órganos competentes para contratar. Formalización de los contratos en la esfera local.

Tema 21. – La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la información pública. La protección de datos de carácter personal.

Tema 22. – Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. Derechos y deberes de los funcionarios. Retribuciones. Régimen de incompatibilidades. Régimen disciplinario. Principio de igualdad en el empleo público.



Tema 23. – Ley de Prevención de Riesgos Laborales: ámbito de aplicación. Principios de la acción preventiva. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos.

Tema 24. – El Protocolo de Prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El Protocolo de Prevención de acoso en la Diputación de Burgos.

Grupo II. Materias específicas.

Tema 25. – Órganos de gobierno de las Diputaciones Provinciales. El Presidente: elección, deberes y atribuciones. Los Diputados Provinciales. El Pleno: integración y funciones. La Junta de Gobierno. Estructura orgánica de la Excm. Diputación Provincial de Burgos. Áreas. Servicios. Consorcios y Patronatos. Organismos Autónomos.

Tema 26. – Funcionamiento de los órganos colegiados locales. convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 27. – Clasificación y régimen jurídico de los bienes de las Entidades Locales. Adquisición, conservación y tutela. Disfrute y aprovechamiento. Enajenación.

Tema 28. – El personal funcionario al servicio de la Administración local: régimen jurídico. Selección, provisión y promoción. Situaciones de los funcionarios. Principio de igualdad en el empleo público.

Tema 29. – El personal laboral al servicio de las Corporaciones Locales. El contrato de trabajo. Derechos y deberes de los trabajadores.

Tema 30. – La Seguridad Social del personal al servicio de la Administración Local. Acción protectora. Asistencia sanitaria. Incapacidad temporal. Maternidad. Invalidez. El Presupuesto de las Entidades Locales. Estructura. Gestión económica local. Ordenación de gastos y pagos. Órganos competentes, fases del procedimiento y documentos contables que intervienen.

Tema 31. – El registro de entrada y salida de documentos. Funciones. Requisitos en la presentación de documentos. Conceptos de presentación, recepción, entrada y salida de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 32. – Concepto de documento Clasificación y archivo de los documentos administrativos. El acceso a los documentos administrativos: sus limitaciones y formas de acceso.

Tema 33. – Análisis documental: formación del expediente, documentos oficiales, comunicaciones breves y de régimen interior, solicitudes, oficios, certificados, cartas, circulares, informes, decretos, otros documentos administrativos.

Tema 34. – La Administración Electrónica. Gestión electrónica de los procedimientos administrativos.

Tema 35. – Los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Consideración de interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos con las Administraciones públicas. Asistencia en el uso de medios electrónicos a los interesados.



Tema 36. – Informática básica: conceptos fundamentales sobre el hardware y el software. Sistemas de almacenamiento de datos. Sistemas operativos. Nociones básicas de seguridad informática.

Tema 37. – El entorno gráfico de Windows: ventanas, iconos, menús contextuales, cuadros de diálogo. El explorador de Windows. Gestión de carpetas y archivos. Operaciones de búsqueda. Accesorios. Herramientas del sistema.

Tema 38. – Procesadores de texto: Word. Principales funciones y utilidades. Hojas de cálculo: Excel. Principales funciones y utilidades.

Tema 39. – Bases de datos: Access. Principales funciones y utilidades. Correo electrónico: conceptos, utilidades y funcionamiento.

Tema 40. – La Red Internet: conceptos sobre protocolos y servicios en Internet. Navegación, favoritos, historial, búsqueda. Los menús de Internet Explorer y sus funciones.

7.5. – Si con posterioridad a la aprobación de las bases específicas se modificara la normativa incluida en los correspondientes programas o temarios, las referencias en los mismos contenidas se entenderán referidas a la normativa que en cada momento resulte de aplicación.

* * *



ANEXO VIII – GOBERNANTE

8.1. – Número de plazas y características:

– Número: 2 (una reserva turno discapacidad).

– 1.56.

2 OEP 2023.

– Escala: administración especial. Subgrupo C1.

8.2. – Requisitos específicos:

– Título de bachiller superior, formación profesional de segundo grado o equivalente.

8.3. – Ejercicios: serán dos, todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de respuestas alternativas de un máximo de 50 preguntas, cuya duración se determinará en el momento del examen, que versará sobre la totalidad del temario. Las preguntas acertadas se valorarán con 0,20 puntos, las erróneas con -0,06 y las contestadas en blanco con -0,02.

– Segundo ejercicio: consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, relacionados con las materias específicas del temario, que serán propuestos por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resueltos en el tiempo y forma que se determine.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, conocimientos técnicos, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

8.4. – Programa de temas:

Grupo I. Materias comunes.

Tema 1. – La Constitución española de 1978. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales. El tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.

Tema 2. – La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno y la Administración. El Poder Judicial.

Tema 3. – La Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución competencial. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Tema 4. – Régimen Local español. Clases de Entes Locales. Regulación jurídica. La Provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 5. – Las Administraciones Públicas. Los principios de la organización administrativa. El Procedimiento administrativo Común. La Administración electrónica.

Tema 6. – La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la información pública. La protección de los datos de carácter personal.

Tema 7. – Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. Prevención de Riesgos laborales. Principio de igualdad en el empleo público.



Tema 8. – El Protocolo de Prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El Protocolo de Prevención de acoso en la Diputación de Burgos.

Grupo II. Materias específicas

Tema 9. – Relaciones humanas. Relaciones de mando. La motivación y el rendimiento en el trabajo.

Tema 10. – La organización y planificación del trabajo. Turnos y tareas. Cambios de turnos.

Tema 11. – Entrega de uniformes y equipos de protección individual.

Tema 12. – Supervisión y control de la uniformidad y aseo del personal. Normas de corrección y respeto hacia el resto de personal, residentes y sus familiares.

Tema 13. – Control de presencia. Control de incidencias. Partes de alta y baja. Justificantes de ausencias, permisos y licencias.

Tema 14. – Especial referencia al control y organización de turnos del personal sanitario. Coordinación con personal facultativo y de enfermería. Supervisión.

Tema 15. – Control de desperfectos y averías. Avisos y partes.

Tema 16. – El almacén. Organización y proceso de catalogación. Inventario.

Tema 17. – Los medios físicos del almacén: el suelo, los estantes. Distintas formas de almacenamiento según los tipos de productos.

Tema 18. – Seguridad de los almacenes. Etiquetado de los productos y otras medidas preventivas.

Tema 19. – El pedido. Definición y clasificación. Tipos de aprovisionamiento. Preparación, recepción y tratamiento.

Tema 20. – El servicio de limpieza. Su supervisión. La limpieza de las distintas Dependencias: frecuencia e intensidad.

Tema 21. – Stock de artículos y utensilios de limpieza. Cuidados que se deben seguir en el almacenamiento de los productos de limpieza. Especial referencia a líquidos inflamables o tóxicos. Ficha de los productos.

Tema 22. – La limpieza de zonas comunes. Especial referencia a pasillos, salones y comedores.

Tema 23. – La limpieza de las habitaciones. Medidas generales de orden y limpieza. Carro de limpieza.

Tema 24. – Frecuencia y forma de limpieza de alfombras, colchones, almohadas, muletones, mantas, colchas, etc. Limpieza y orden de armarios.

Tema 25. – Limpieza y desinfección de baños y aseos. Medidas de precaución.

Tema 26. – Supervisión del servicio de lavandería, plancha y ropería. Cuidados que se deben seguir en el almacenamiento de los productos de lavandería. Ficha de los productos.



Tema 27. – El lavado. Finalidad de cada una de las fases del lavado.

Tema 28. – El lavado de tejidos especiales. Normas específicas. Especial referencia a las fibras sintéticas.

Tema 29. – Lavado de tejidos a color. Lavado de ropa blanca. Desinfección y blanqueo de la ropa. Ventajas e inconvenientes del uso de lejías, cloro y blanqueantes.

Tema 30. – El vestuario y demás confecciones. Demanda de material. La costura. Clasificación de la ropa.

Tema 31. – Supervisión del servicio de cocina. Cuidados que se deben seguir en el almacenamiento de los alimentos. Conservación y caducidad.

Tema 32. – Supervisión de la limpieza de cocina y office. Especial referencia a los carros, bandejas de comida y otros utensilios.

Tema 33. – Supervisión del montaje y colocación de mesas. Control y supervisión del material: mantelerías, vajillas, cristalería, cubertería, etc.

Tema 34. – Cuidados que se deben seguir en el almacenamiento de los productos de limpieza de la cocina. Ficha de los productos.

Tema 35. – Ley de Prevención de Riesgos Laborales: ámbito de aplicación. Principios de la acción preventiva. Derechos y obligaciones.

Tema 36. – Salud laboral: condiciones de trabajo y seguridad. Factores de riesgo. Medidas de prevención y protección.

Tema 37. – Normas básicas de utilización de productos de limpieza. Normas básicas de manipulación higiénica de los alimentos.

Tema 38. – Lesiones y afecciones comunes del personal. Emergencias y primeros auxilios.

Tema 39. – Prevención y protección contra incendios. Plan de evacuación.

Tema 40. – Informática básica: conceptos fundamentales sobre el hardware y el software. Entorno gráfico de Windows. Los procesadores de texto. El correo electrónico. La Red Internet.

8.5. – Si con posterioridad a la aprobación de las Bases específicas se modificara la normativa incluida en los correspondientes programas o temarios, las referencias en los mismos contenidas se entenderán referidas a la normativa que en cada momento resulte de aplicación.

* * *



ANEXO IX – AUXILIAR ADMINISTRATIVO

9.1. – Número de plazas y características:

– Número: 4.

– 1.17 – 1.18.

4 OEP 2022.

– Escala: administración especial. Subgrupo C2.

9.2. – Requisitos específicos:

– Título de graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente.

9.3. – Ejercicios: serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de respuestas alternativas de un máximo de 50 preguntas, cuya duración se determinará en el momento del examen, que versará sobre la totalidad del temario. Las preguntas acertadas se valorarán con 0,20 puntos, las erróneas con -0,06 y las contestadas en blanco con -0,02.

– Segundo ejercicio: consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, relacionados con las materias específicas del temario, que será propuesto por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

En este ejercicio se valorarán fundamentalmente los conocimientos, capacidad de raciocinio, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

9.4. – Programa de temas:

Grupo I. Materias comunes.

Tema 1. – La Constitución española de 1978. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales. Garantías y suspensión.

Tema 2. – La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno y la Administración. El Poder Judicial.

Tema 3. – La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Las Entidades Locales. Régimen Local español.

Tema 4. – La Provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias. Estructura orgánica de la Excma. Diputación Provincial de Burgos. Áreas.

Tema 5. – Ley del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley de Régimen Jurídico del Sector Público: estructura y principios generales.

Tema 6. – El Procedimiento administrativo Común. Fases: Iniciación, desarrollo y terminación.

Tema 7. – El acto administrativo: concepto, clases y requisitos. Eficacia de los actos administrativos. La invalidez del acto. La revisión de oficio. Los recursos administrativos.



Tema 8. – La notificación del acto. Contenido, plazo y práctica. La notificación defectuosa. La publicación.

Tema 9. – La contratación administrativa: clases de contratos. Ejecución y extinción de los contratos. Órganos competentes para contratar. Formalización de los contratos en la esfera local.

Tema 10. – La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la información pública. La protección de los datos de carácter personal.

Tema 11. – Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. Prevención de Riesgos laborales. Principio de igualdad en el empleo público.

Tema 12. – El Protocolo de Prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El Protocolo de Prevención de acoso en la Diputación de Burgos.

Grupo II. Materias específicas.

Tema 13. – La Administración Electrónica. Gestión electrónica de los procedimientos administrativos.

Tema 14. – La atención al público. Acogida e información al ciudadano. Atención a personas con discapacidad. Derechos de los ciudadanos ante la Administración Pública. El derecho de acceso a la información pública. La protección de los datos de carácter personal.

Tema 15. – Concepto de documento, registro y archivo. Funciones del registro y del archivo. Clases de archivo y criterios de ordenación. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 16. – Informática básica: conceptos fundamentales sobre el hardware y el software. Sistemas de almacenamiento de datos. Sistemas operativos. Nociones básicas de seguridad informática.

Tema 17. – El entorno gráfico de Windows: ventanas, iconos, menús contextuales, cuadros de diálogo. El explorador de Windows. Gestión de carpetas y archivos. Operaciones de búsqueda. Accesorios. Herramientas del sistema.

Tema 18. – Procesadores de texto: Word. Principales funciones, utilidades y métodos abreviados. Hojas de cálculo: Excel. Principales funciones, utilidades y métodos abreviados.

Tema 19. – Bases de datos: Access. Principales funciones, utilidades y métodos abreviados. Correo electrónico: conceptos elementales, utilidades, funcionamiento y métodos abreviados.

Tema 20. – La Red Internet: conceptos elementales sobre protocolos y servicios en Internet. Navegación, favoritos, historial, búsqueda. Los menús de Internet Explorer y sus funciones.

9.5. – Si con posterioridad a la aprobación de las bases específicas se modificara la normativa incluida en los correspondientes programas o temarios, las referencias en los mismos contenidas se entenderán referidas a la normativa que en cada momento resulte de aplicación.

* * *



PERSONAL LABORAL

ANEXO X – AGENTE TRIBUTARIO

10.1. – Número de plazas y características:

– Número: 3.

– 2.4.

1 OEP 2022.

1 OEP 2023.

1 OEP 2024.

– Subgrupo C1.

10.2. – Requisitos específicos:

– Estar en posesión del título de bachiller superior, formación profesional de segundo grado o equivalente.

10.3. – Ejercicios: serán dos, todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de respuestas alternativas de un máximo de 50 preguntas, cuya duración se determinará en el momento del examen, que versará sobre la totalidad del temario. Las preguntas acertadas se valorarán con 0,20 puntos, las erróneas con -0,06 y las contestadas en blanco con -0,02.

– Segundo ejercicio: consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, relacionados con las materias específicas del temario, que serán propuestos por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resueltos en el tiempo y forma que se determine.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, conocimientos técnicos, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

10.4. – Programa de temas:

Grupo I. Materias comunes.

Tema 1. – La Constitución española de 1978. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales. El tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.

Tema 2. – La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno y la Administración. El Poder Judicial.

Tema 3. – La Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución competencial. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Tema 4. – Régimen Local español. Clases de Entes Locales. Regulación jurídica. La Provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 5. – Las Administraciones Públicas. Los principios de la organización administrativa. El Procedimiento administrativo Común. La Administración electrónica.



Tema 6. – La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la información pública. La protección de los datos de carácter personal.

Tema 7. – Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. Prevención de Riesgos laborales. Principio de igualdad en el empleo público.

Tema 8. – El Protocolo de Prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El Protocolo de Prevención de acoso en la Diputación de Burgos.

Grupo II. Materias específicas.

Tema 9. – El Derecho financiero: concepto y contenido. Principios constitucionales del derecho financiero.

Tema 10. – El derecho presupuestario: concepto y contenido. La ley General Presupuestaria. La Hacienda Pública como titular de derechos y obligaciones

Tema 11. – El Derecho Tributario. Principios generales. La Ley General Tributaria 58/2003 y el Reglamento General de Recaudación R.D. 939/2005. Aplicación de ambas normas en el ámbito local.

Tema 12. – La relación jurídica tributaria: concepto y elementos. Hecho imponible. Devengo. Exenciones.

Tema 13. – Sujeto activo. Sujetos pasivos. Responsables. La solidaridad: extensión y efectos. El domicilio fiscal. La representación. La transmisión de la deuda.

Tema 14. – La base imponible. Métodos de determinación. La base liquidable. El tipo de gravamen: concepto y clases. La cuota tributaria. La deuda tributaria: contenido.

Tema 15. – La gestión tributaria: delimitación y ámbito. El procedimiento de gestión tributaria. La liquidación de los tributos. La declaración tributaria. Los actos de liquidación: clases y régimen jurídico.

Tema 16. – La inspección de los tributos. Actuaciones inspectoras para la gestión de los tributos. Comprobación e investigación. Procedimiento de inspección tributaria.

Tema 17. – Las infracciones tributarias: concepto y clases. Las sanciones tributarias. Fases del procedimiento sancionador.

Tema 18. – La revisión en vía administrativa de los actos de gestión tributaria. Procedimientos especiales de revisión. El recurso de reposición en el ámbito tributario local.

Tema 19. – El procedimiento de devolución de ingresos indebidos. Tramitación. Regulación en la Ley General Tributaria y en el Reglamento de revisión en vía administrativa R.D. 520/2005.

Tema 20. – La extinción de la obligación tributaria. El pago: requisitos, medios de pago y efectos del pago. La imputación de pagos. Consecuencias de la falta de pago.

Tema 21. – Aplazamiento y fraccionamiento en el pago de deudas tributarias.

Tema 22. – Otras formas de extinción: la prescripción, la compensación, la condonación y la insolvencia. Los créditos incobrables.



Tema 23. – La recaudación de los tributos. Órganos de recaudación. Ingresos a través de Entidades Colaboradoras. El procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Tema 24. – El cobro de los tributos de vencimiento periódico. Principales supuestos en el ámbito local. Trámites y régimen de notificaciones.

Tema 25. – El procedimiento de recaudación en vía de apremio: iniciación. Efectos del impago en periodo voluntario. La providencia de apremio. Notificación y motivos de oposición.

Tema 26. – Desarrollo del procedimiento de apremio. El embargo de bienes. Orden de prelación. Diligencia de embargo. Embargo de cuentas. Embargo de salarios.

Tema 27. – El embargo de bienes inmuebles. Procedimiento y enajenación. Aplicación e imputación de la suma obtenida. Adjudicación de bienes al Estado. Terminación del procedimiento.

Tema 28. – Las garantías tributarias: concepto y clases. Las garantías reales. Derecho de prelación. Hipoteca legal tácita. Hipoteca especial. Afección de bienes. Derecho de retención. Las medidas cautelares.

Tema 29. – Los recursos de las Haciendas Locales. Enumeración. Los recursos de los municipios. Los recursos de las Haciendas Provinciales. Recursos de otras Entidades Locales.

Tema 30. – La potestad reglamentaria de las Entidades Locales en materia tributaria: las Ordenanzas Fiscales. Contenido, tramitación y régimen de impugnación. Establecimiento de recursos no tributarios.

Tema 31. – El Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Tema 32. – El Impuesto sobre Actividades Económicas.

Tema 33. – El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Tema 34. – El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Tema 35. – El régimen jurídico de las tasas y los precios públicos. Las tasas locales. Las contribuciones especiales.

Tema 36. – Ingresos de derecho público no tributarios. Las exacciones urbanísticas. Procedimiento recaudatorio de las multas de tráfico. Prestaciones patrimoniales publicas de carácter no tributario.

Tema 37. – La delegación de funciones de gestión tributaria y recaudatoria. Concepto y caracteres. Otras figuras asociativas: la encomienda de gestión.

Tema 38. – El Catastro Inmobiliario. Regulación, concepto y competencias. Formación y mantenimiento del catastro inmobiliario. Ponencias de valores y procedimientos de valoración. Colaboración e intercambio de información.



Tema 39. – Informática básica: conceptos fundamentales sobre el hardware y el software. Sistemas de almacenamiento de datos. Sistemas operativos. Nociones básicas de seguridad informática.

Tema 40. – Entorno gráfico de Windows. Procesadores de texto, hojas de cálculo y bases de datos: funciones, utilidades y métodos abreviados. El correo electrónico: funciones, utilidades y métodos abreviados. La Red Internet.

10.5. – Si con posterioridad a la aprobación de las bases específicas se modificara la normativa incluida en los correspondientes programas o temarios, las referencias en los mismos contenidas se entenderán referidas a la normativa que en cada momento resulte de aplicación.

* * *



ANEXO XI – CAPATAZ

11.1. – Número de plazas y características:

– Número: 4.

– 2.71.

1 OEP 2023.

3 OEP 2024.

– Subgrupo C1.

11.2. – Requisitos específicos:

– Estar en posesión del título de bachiller superior, formación profesional de segundo grado o equivalente.

11.3. – Ejercicios: serán dos, todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de respuestas alternativas de un máximo de 50 preguntas, cuya duración se determinará en el momento del examen, que versará sobre la totalidad del temario. Las preguntas acertadas se valorarán con 0,20 puntos, las erróneas con -0,06 y las contestadas en blanco con -0,02.

– Segundo ejercicio: consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, relacionados con las materias específicas del temario, que serán propuestos por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resueltos en el tiempo y forma que se determine.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, conocimientos técnicos, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

11.4. – Programa de temas:

Grupo I. Materias comunes.

Tema 1. – La Constitución española de 1978. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales. El tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.

Tema 2. – La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno y la Administración. El Poder Judicial.

Tema 3. – La Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución competencial. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Tema 4. – Régimen Local español. Clases de Entes Locales. Regulación jurídica. La Provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 5. – Las Administraciones Públicas. Los principios de la organización administrativa. El Procedimiento administrativo Común. La Administración electrónica.

Tema 6. – La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la información pública. La protección de los datos de carácter personal.



Tema 7. – Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. Prevención de Riesgos laborales. Principio de igualdad en el empleo público.

Tema 8. – El Protocolo de Prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El Protocolo de Prevención de acoso en la Diputación de Burgos.

Grupo II. Materias específicas.

Tema 9. – La Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León: consideración de carretera. Titularidad de las carreteras. Tipos de carreteras. Planes de carreteras. Estudios y proyectos.

Tema 10. – Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León: uso y defensa de las carreteras. Zonas de la carretera. Zona de dominio público. Zona de servidumbre. Zona de afección. Línea límite de edificación. Publicidad en las carreteras.

Tema 11. – Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León: travesías y tramos urbanos. Definición y delimitación de travesía. Autorizaciones en travesías y tramos urbanos. Infracciones y sanciones. Prescripción de las infracciones.

Tema 12. – El Decreto 45/2011, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Carreteras de Castilla y León. Definiciones de su anexo.

Tema 13. – Matemáticas nivel medio. Áreas: triángulos, cuadriláteros, polígonos regulares, círculos, sector y segmentos circulares. Volúmenes: prismas, pirámides, conos, cilindros y esferas.

Tema 14. – Topografía: nociones. Interpretación de mapas y planos. Croquis, confección y acotado. Sistema GPS en topografía de carreteras. Replanteo de obras.

Tema 15. – Geometría de la carretera: perfil transversal, perfil longitudinal y rasante. Secciones tipo. Capas del firme.

Tema 16. – Trazado en planta (conceptos): alineaciones. Radios. Curvas de transición. Ancho de la plataforma. Trazado en alzado: acuerdos verticales. Sección transversal tipo: perfiles transversales.

Tema 17. – Materiales más comunes en la construcción y conservación de carreteras. Características y empleo. Áridos. Litigantes bituminosos. Emulsiones bituminosas. Cementos portland. Encofrados. Armaduras.

Tema 18. – Hormigones: tamaño máximo del árido. Dosificación. Proporción agua/cemento. Consistencia. Aditivos. Tipificación. Morteros de cemento: concepto. Tipificación. Aditivos. Usos.

Tema 19. – Maquinaria utilizada en conservación de carreteras: equipos de excavación. Equipos de transporte. Equipos de compactación. Maquinaria para afirmados. Máquinas auxiliares.

Tema 20. – Obras de tierra: excavación de la explanación. Terraplenes. Rellenos localizados. Refino de taludes.

Tema 21. – Drenaje: drenaje superficial. Cunetas. Caños. Tajeas. Drenaje profundo. Zanjas drenantes. Empleo de geotextiles.



Tema 22. – Obras de fábrica: obras de hormigón en masa o armado. Apeos y cimbras. Encofrados. Recubrimientos de las armaduras. Puesta en obra del hormigón. Curado del hormigón.

Tema 23. – Afirmado: capas del firme. Función de cada una. Materiales más frecuentes. Zahorras. Capa de rodadura: características que debe satisfacer. Tipos. Materiales empleados y forma de puesta en obra.

Tema 24. – Riego de imprimación. Riego de adherencia. Tratamientos superficiales: tipos. Granulometría de los áridos. Puesta en obra.

Tema 25. – Balizamiento: barreras fijas. Barreras móviles. Barreras metálicas de seguridad. Paneles direccionales. Hitos de arista. Balizas. Captafaros.

Tema 26. – Conservación de carreteras: conservación del drenaje. Operaciones más frecuentes. Fenómenos que suelen provocar las incidencias.

Tema 27. – Conservación de carreteras: conservación de obras de fábrica. Operaciones más frecuentes. Riesgos.

Tema 28. – Conservación de carreteras: conservación del afirmado. Operaciones más frecuentes. Blandones: causas. Procedimiento para la eliminación de blandones. Riesgos.

Tema 29. – Conservación de carreteras: conservación de la señalización vertical. Operaciones más frecuentes. Riesgos.

Tema 30. – Conservación de carreteras: control de la vegetación. Operaciones más frecuentes. Épocas más adecuadas para realizarla. Riesgos.

Tema 31. – Seguridad y salud en las obras de conservación de carreteras: derechos y obligaciones del empleado según la normativa de prevención de riesgos laborales.

Tema 32. – Señalización vertical. Principios fundamentales. Prescripciones generales. Clases de señales. Significado de las señales. Objetivos. Principios básicos de la buena señalización. Señales de contenido fijo. Carteles. Paneles complementarios. Clasificación de las señales de contenido fijo. Retroreflexión.

Tema 33. – Señalización horizontal: objeto. Colores Marcas viales: definición. Función de las marcas viales. Clasificación. Marcas longitudinales. Marcas transversales. Marcas complementarias. Marcas fuera de la calzada.

Tema 34. – Señalización de obras en carreteras y señalizaciones de emergencia en casos de accidentes o desperfectos de la carretera: casos, problemas y riesgos.

Tema 35. – Normas básicas de utilización de los productos empleados en la conservación de carreteras. Actuación ante emergencias. Primeros auxilios.

Tema 36. – Impacto ambiental en las obras de conservación de carreteras. Riesgos.

Tema 37. – Vigilancia de carreteras. Cumplimiento de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León. Incidencias que pueden surgir: en el afirmado, en obras de fábrica, en el drenaje y otras.



Tema 38. – Vigilancia de carreteras. Infracciones más frecuentes. Procedimiento sancionador. Denuncias.

Tema 39. – Informática básica: conceptos fundamentales sobre el hardware y el software. Sistemas de almacenamiento de datos. Sistemas operativos. Nociones básicas de seguridad informática.

Tema 40. – Entorno gráfico de Windows. Procesadores de texto, hojas de cálculo y bases de datos: funciones, utilidades y métodos abreviados. El correo electrónico: funciones, utilidades y métodos abreviados. La Red Internet.

11.5. – Si con posterioridad a la aprobación de las bases específicas se modificara la normativa incluida en los correspondientes programas o temarios, las referencias en los mismos contenidas se entenderán referidas a la normativa que en cada momento resulte de aplicación.

* * *



ANEXO XII – AGENTE AYUDANTE

12.1. – Número de plazas y características:

– Número: 1.

– 2.3.

1 OEP 2024.

– Subgrupo C2.

12.2. – Requisitos específicos:

– Estar en posesión de graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente.

12.3. – Ejercicios: serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de respuestas alternativas de un máximo de 50 preguntas, cuya duración se determinará en el momento del examen, que versará sobre la totalidad del temario. Las preguntas acertadas se valorarán con 0,20 puntos, las erróneas con -0,06 y las contestadas en blanco con -0,02.

– Segundo ejercicio: consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, relacionados con las materias específicas del temario, que serán propuestos por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resueltos en el tiempo y forma que se determine.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, conocimientos técnicos, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

12.4. – Programa de temas:

Grupo I. Materias comunes.

Tema 1. – La Constitución española de 1978. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales. Garantías y suspensión.

Tema 2. – La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Las Entidades Locales. La Provincia: organización y competencias.

Tema 3. – Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Clases. Derechos y deberes. Régimen disciplinario. Principio de igualdad en el empleo público.

Tema 4. – El Protocolo de Prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El Protocolo de Prevención de acoso en la Diputación de Burgos.

Grupo II. Materias específicas.

Tema 5. – Principios generales del Derecho Tributario. Aplicación en el ámbito local de la Ley General Tributaria 58/2003 y el Reglamento General de Recaudación R.D. 939/2005.

Tema 6. – La relación jurídica tributaria: concepto y elementos. Hecho imponible. Devengo. Exenciones.

Tema 7. – Sujeto activo. Sujetos pasivos. Responsables.



Tema 8. – La base imponible. La base liquidable. El tipo de gravamen: concepto y clases. La cuota tributaria. La deuda tributaria: contenido.

Tema 9. – La gestión tributaria: el procedimiento de gestión tributaria. La liquidación de los tributos. La declaración tributaria. Los actos de liquidación: clases y régimen jurídico.

Tema 10. – La inspección de los tributos. Actuaciones inspectoras para la gestión de los tributos. Comprobación e investigación. Procedimiento de inspección tributaria.

Tema 11. – Las infracciones tributarias: concepto y clases. Las sanciones tributarias.

Tema 12. – El procedimiento de devolución de ingresos indebidos. Regulación en la Ley General Tributaria y en el Reglamento de revisión en vía administrativa R.D. 520/2005. Tramitación.

Tema 13. – La extinción de la obligación tributaria. El pago. Otras formas de extinción: la prescripción, la compensación, la condonación y la insolvencia. Los créditos incobrables.

Tema 14. – La recaudación de los tributos. Órganos de recaudación. El cobro de los tributos de vencimiento periódico.

Tema 15. – El procedimiento de recaudación en vía de apremio: iniciación. Efectos del impago en periodo voluntario. La providencia de apremio.

Tema 16. – El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. El Impuesto sobre Actividades Económicas. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Tema 17. – El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Tema 18. – Prestaciones patrimoniales públicas de carácter no tributario. El régimen jurídico de las tasas y los precios públicos. Las contribuciones especiales.

Tema 19. – Informática básica: conceptos fundamentales sobre el hardware y el software. Sistemas de almacenamiento de datos. Sistemas operativos. Nociones básicas de seguridad informática.

Tema 20. – Entorno gráfico de Windows. Procesadores de texto, hojas de cálculo y bases de datos: funciones, utilidades y métodos abreviados. El correo electrónico: funciones, utilidades y métodos abreviados. La Red Internet.

12.5. – Si con posterioridad a la aprobación de las bases específicas se modificara la normativa incluida en los correspondientes programas o temarios, las referencias en los mismos contenidas se entenderán referidas a la normativa que en cada momento resulte de aplicación.

* * *



ANEXO XIII – AUXILIAR DE CARRETERA

13.1. – Número de plazas y características:

– Número: 18.

– 2.10.

2 OEP 2022.

3 OEP 2023.

13 OEP 2024.

– Subgrupo C2.

13.2. – Requisitos específicos:

– Estar en posesión de graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente.

13.3. – Ejercicios: serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de respuestas alternativas de un máximo de 50 preguntas, cuya duración se determinará en el momento del examen, que versará sobre la totalidad del temario. Las preguntas acertadas se valorarán con 0,20 puntos, las erróneas con -0,06 y las contestadas en blanco con -0,02.

– Segundo ejercicio: consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, relacionados con las materias específicas del temario, que será propuesto por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

En este ejercicio se valorarán fundamentalmente los conocimientos, capacidad de raciocinio, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

13.4. – Programa de temas:

Grupo I. Materias comunes.

Tema 1. – La Constitución española de 1978. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales. Garantías y suspensión.

Tema 2. – La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Las Entidades Locales. La Provincia: organización y competencias.

Tema 3. – Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Clases. Derechos y deberes. Régimen disciplinario. Principio de igualdad en el empleo público.

Tema 4. – El Protocolo de Prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El Protocolo de Prevención de acoso en la Diputación de Burgos.

Grupo II. Materias específicas.

Tema 5. – La carretera: clasificación. Definición de las partes fundamentales.

Tema 6. – La Ley y el Reglamento de Carreteras de Castilla y León. Zonas de protección de la carretera. Línea límite de edificación. Elementos funcionales de la carretera.



Tema 7. – Matemáticas básicas. Áreas: triángulos, cuadriláteros, polígonos regulares, círculos, sector y segmentos circulares. Volúmenes: prismas, pirámides, conos, cilindros y esferas.

Tema 8. – Escalas: numéricas y gráficas. Interpretación de planos y mapas de nivel básico. Croquis, confección y acotado.

Tema 9. – Geometría de la carretera: perfil transversal, perfil longitudinal y rasante. Secciones tipo. Capas del firme.

Tema 10. – Materiales más comunes en la construcción y conservación de carreteras. Áridos. Hormigón. Mezclas bituminosas. Emulsiones asfálticas. Encofrados. Armaduras.

Tema 11. – Movimiento de tierras. El desmonte. El terraplén. Conocimientos básicos sobre la ejecución. Equipos de maquinaria.

Tema 12. – Obras de fábrica. Conocimiento de sus distintas clases. Partes de las mismas.

Tema 13. – Bacheos. Clases. Diferentes materiales empleados. Organización y ejecución de un tajo de bacheo, mano de obra y maquinaria. Blandones. Drenaje.

Tema 14. – Ligera descripción de la maquinaria utilizada en conservación de carreteras. Uso de maquinaria auxiliar: motosierras, sierras de disco, desbrozadoras, segadoras de hilo y similares.

Tema 15. – Señalización vertical. Principios fundamentales. Prescripciones generales. Clases de señales. Significado de las señales.

Tema 16. – Señalización horizontal. Marcas viales: definición. Función de las marcas viales. Clasificación. Marcas longitudinales. Marcas transversales. Marcas complementarias. Marcas fuera de la calzada.

Tema 17. – Señalización de obras en carreteras y señalizaciones de emergencia en casos de accidentes o desperfectos de la carretera. Problemas que plantean.

Tema 18. – Vialidad invernal: maquinaria, materiales, instalaciones y medios personales.

Tema 19. – Derechos y obligaciones del empleado según la normativa de prevención de riesgos laborales en obras de conservación de carreteras.

Tema 20. – Normas básicas de utilización de los productos empleados en la conservación de carreteras. Actuación ante emergencias. Primeros auxilios.

13.5. – Si con posterioridad a la aprobación de las bases específicas se modificara la normativa incluida en los correspondientes programas o temarios, las referencias en los mismos contenidas se entenderán referidas a la normativa que en cada momento resulte de aplicación.

* * *



ANEXO XIV – COCINERO

14.1. – Número de plazas y características:

– Número: 7.

– 2.18 – 2.68.

1 OEP 2022.

5 OEP 2023.

1 OEP 2024.

– Subgrupo C2.

14.2. – Requisitos específicos:

– Estar en posesión de graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente.

14.3. – Ejercicios: serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de respuestas alternativas de un máximo de 50 preguntas, cuya duración se determinará en el momento del examen, que versará sobre la totalidad del temario. Las preguntas acertadas se valorarán con 0,20 puntos, las erróneas con -0,06 y las contestadas en blanco con -0,02.

– Segundo ejercicio: consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, relacionados con las materias específicas del temario, que será propuesto por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

En este ejercicio se valorarán fundamentalmente los conocimientos, capacidad de raciocinio, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

14.4. – Programa de temas:

Grupo I. Materias comunes.

Tema 1. – La Constitución española de 1978. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales. Garantías y suspensión.

Tema 2. – La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Las Entidades Locales. La Provincia: organización y competencias.

Tema 3. – Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Clases. Derechos y deberes. Régimen disciplinario. Principio de igualdad en el empleo público.

Tema 4. – El Protocolo de Prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El Protocolo de Prevención de acoso en la Diputación de Burgos.

Grupo II. Materias específicas.

Tema 5. – Organización y profesionales en el departamento de cocina. Funciones del personal dependiente del mismo. Distribución del trabajo.

Tema 6. – Equipamiento de la cocina en los centros residenciales. Definición, mantenimiento y limpieza de los distintos elementos del equipamiento.



Tema 7. – Análisis de peligros y puntos críticos de la cocina. La seguridad e higiene en la manipulación de los alimentos. Infecciones alimenticias. Gestión y reciclaje de residuos en la cocina. Sensibilización medioambiental.

Tema 8. – Sistemas y métodos de conservación de los alimentos. Procedimientos físicos y químicos. Conservación de géneros crudos, semielaborados y elaborados.

Tema 9. – Control y recepción de géneros. El almacenamiento de los alimentos. Sistemas y criterios de ordenación.

Tema 10. – Manipulación de alimentos y peligros asociados. Mantenimiento y limpieza de la cocina. Seguridad e higiene en el trabajo: aseo personal y vestuario. Prevención y actuación en caso de accidentes.

Tema 11. – Alimentación, nutrición y dietética. Clases de alimentos y nutrientes. La pirámide de los alimentos. Técnicas para tratamiento y preparación inicial de los alimentos.

Tema 12. – Fondos y salsas de cocina. Aplicaciones, componentes, elaboración y conservación. Sazonamientos y condimentos.

Tema 13. – Los huevos, preparación y conservación. Su utilización en la elaboración de distintos platos.

Tema 14. – Las verduras y hortalizas. Definición. Clasificación. Preparación y conservación.

Tema 15. – Las legumbres secas y las patatas. Clases, calidad, propiedades, preelaboración, aplicaciones, conservación y cocinado. Potajes, sopas, consomés y cremas. Las guarniciones.

Tema 16. – Pescados y mariscos. Limpieza y conservación. Identificación del frescor, presentación en el mercado. Métodos de cocinado.

Tema 17. – Las carnes. Métodos de cocinado. El vacuno mayor, menor, el cerdo y cordero. Despieces y desguaces. Denominación de las piezas. Las aves y la caza, los despojos.

Tema 18. – Los postres. Simples y elaborados. Elaboraciones de repostería. Los quesos y lácteos. Helados. Las frutas. Elaboraciones de pastelería y panadería.

Tema 19. – Dietas en un centro asistencial. Confección de recetas de cocina habituales en el menú. Ingredientes, cantidades y proceso de elaboración. Dietas especiales según las patologías más habituales en el anciano.

Tema 20. – Salud laboral: condiciones de trabajo y seguridad en la cocina. Especial referencia al puesto de Cocinero. Factores de riesgo. Medidas de prevención y protección.

14.5. – Si con posterioridad a la aprobación de las bases específicas se modificara la normativa incluida en los correspondientes programas o temarios, las referencias en los mismos contenidas se entenderán referidas a la normativa que en cada momento resulte de aplicación.

* * *



ANEXO XV – AUXILIAR DE COCINA

15.1. – Número de plazas y características:

– Número: 12.

– 2.8.

4 OEP 2022.

3 OEP 2023.

5 OEP 2024.

– Subgrupo AP.

15.2. – Ejercicios: serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de respuestas alternativas de un máximo de 50 preguntas, cuya duración se determinará en el momento del examen, que versará sobre la totalidad del temario. Las preguntas acertadas se valorarán con 0,20 puntos, las erróneas con -0,06 y las contestadas en blanco con -0,02.

– Segundo ejercicio: consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, relacionados con las materias específicas del temario, que será propuesto por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

En este ejercicio se valorarán fundamentalmente los conocimientos, capacidad de raciocinio, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

15.3. – Programa de temas:

Grupo I. Materias comunes.

Tema 1. – La Constitución española de 1978. Principios y estructura. Derechos y deberes fundamentales. La organización territorial del Estado. La Provincia.

Tema 2. – El Protocolo de Prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El Protocolo de Prevención de acoso en la Diputación de Burgos.

Grupo II. Materias específicas.

Tema 3. – El local de cocina. Condiciones que debe reunir. Departamentos de cocina: funciones y misiones. Equipamiento. Distribución del trabajo en cocina.

Tema 4. – Maquinaria de cocina. Generadores de calor y de frío. Pequeña maquinaria. Batería de cocina, moldes y herramientas.

Tema 5. – Condiciones higiénico-sanitarias. Manipulación de alimentos. Almacenamiento de alimentos: sistemas y criterios de ordenación. Adecuada conservación de los alimentos: conservación de géneros crudos, semielaborados y elaborados. Métodos de envasado y conservación.



Tema 6. – Conocimiento de la composición nutritiva de los alimentos. Alimentación y nutrición. Concepto y clasificación de los alimentos. La pirámide de los alimentos. Conceptos básicos sobre los distintos tipos de dietas.

Tema 7. – Términos culinarios. Técnicas básicas de cocinado: descripción, análisis, clasificación y aplicaciones. Fondos de cocina básicos y complementarios. Salsas básicas y derivadas. Preparación de pescados y carnes.

Tema 8. – Mantenimiento y limpieza de cocina. Suelos y paredes. Mobiliario e instalaciones. Maquinaria y elementos auxiliares. Menaje, vajillas y enseres. Limpieza de despensas y cámaras frigoríficas.

Tema 9. – Gestión y reciclaje de residuos en la cocina. Sensibilización medioambiental.

Tema 10. – Salud laboral: condiciones de trabajo y seguridad en la cocina. Especial referencia al puesto de Auxiliar de Cocina. Factores de riesgo. Medidas de prevención y protección.

15.4. – Si con posterioridad a la aprobación de las bases específicas se modificara la normativa incluida en los correspondientes programas o temarios, las referencias en los mismos contenidas se entenderán referidas a la normativa que en cada momento resulte de aplicación.

* * *



ANEXO XVI – LAVANDERO, COSTURERO, PLANCHADOR

16.1. – Número de plazas y características:

– Número: 9.

– 2.29.

9 OEP 2022.

– Subgrupo AP.

16.2. – Ejercicios: serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de respuestas alternativas de un máximo de 50 preguntas, cuya duración se determinará en el momento del examen, que versará sobre la totalidad del temario. Las preguntas acertadas se valorarán con 0,20 puntos, las erróneas con -0,06 y las contestadas en blanco con -0,02.

– Segundo ejercicio: consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, relacionados con las materias específicas del temario, que será propuesto por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

En este ejercicio se valorarán fundamentalmente los conocimientos, capacidad de raciocinio, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

16.3. – Programa de temas:

Grupo I. Materias comunes.

Tema 1. – La Constitución española de 1978. Principios y estructura. Derechos y deberes fundamentales. La organización territorial del Estado. La Provincia.

Tema 2. – El Protocolo de Prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El Protocolo de Prevención de acoso en la Diputación de Burgos.

Grupo II. Materias específicas.

Tema 3. – La lavandería. Los tejidos y sus características. Selección y clasificación de la ropa sucia. Manipulación de la ropa sucia en lavandería. Tipos de manchas y formas de eliminarlas.

Tema 4. – Métodos de lavado. Mojado, prelavado, aclarado, lejado. Programas de lavado. Controles de lavado. Secado de ropa. Procesamiento de la ropa limpia. Almacenamiento y distribución de la ropa.

Tema 5. – Productos de limpieza. Significado de los símbolos utilizados en las etiquetas de los productos. Aspectos ecológicos en la limpieza. Reciclaje. Nociones generales sobre la retirada de residuos. Agentes químicos: definición y prevención.

Tema 6. – Diferentes tipos de ropa que se utilizan en los centros asistenciales. Tejidos más utilizados y características de su composición. Proceso de lavado y desinfección.

Tema 7. – Máquinas de coser. Clases y posibilidades. Preparación de la máquina. Precauciones para evitar accidentes.



Tema 8. – Costura a mano. Tipos de puntada. Realización de operaciones de reparación de piezas y tejidos por los procedimientos y técnicas habituales: repaso y zurcido de prendas. Dobladillos.

Tema 9. – Planchado. Temperatura para los distintos tejidos. Máquinas de planchado. El doblaje de la ropa. Mantenimiento de ropa de cama, cortinas, faldillas de mesa camilla, manteles, servilletas, delantales.

Tema 10. – Salud laboral: condiciones de trabajo y seguridad en el puesto de Lavadero-Costurero-Planchador. Factores de riesgo. Medidas de prevención y protección.

16.4. – Si con posterioridad a la aprobación de las bases específicas se modificara la normativa incluida en los correspondientes programas o temarios, las referencias en los mismos contenidas se entenderán referidas a la normativa que en cada momento resulte de aplicación.

* * *



Diputación de Burgos

PERSON	02.04.02.01.07
02.04.02.01.07	

SOLICITUD DE ADMISIÓN A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE LAS PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL FIJO. ACCESO LIBRE.

Plaza a la que se aspira

Referencia Personal: Funcionario Turno: Libre
 Laboral Discapacidad

I.- Datos personales

Nombre		Primer Apellido		Segundo Apellido	
Fecha de nacimiento	DNI	Teléfono	Email		
Domicilio:		Domicilio: municipio y CP		Domicilio: provincia	

II.- Titulación que posee el aspirante

III.- Otros requisitos u otros datos que desea hacer constar el aspirante

IV.- ASPIRANTE CON DISCAPACIDAD RECONOCIDA (De concurrir al turno de reserva para personas con discapacidad deberá acompañar a la solicitud documentación acreditativa)

Solicita la siguiente adaptación

El abajo firmante SOLICITA ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia, DECLARANDO que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la Función Pública Local y las específicamente señaladas en la Convocatoria anteriormente referida.

En _____, a ____ de _____ de _____.

Fdo:

Los datos recabados en este formulario serán incorporados y tratados exclusivamente para la gestión de los procesos selectivos correspondientes a la solicitud que se formula y de conformidad con las bases de la convocatoria, con los límites establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. En todo caso, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la sede social, sita Paseo del Espolón nº 34 – 09003 (Burgos).

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS